



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 14 NOVIEMBRE 1996 - Número 120 Página 2223 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el jueves, 14 de noviembre de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca. | 2224 |
| 02.- | Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud y Director del Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio". | 2241 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Seguimos con las comparecencias de los distintos Consejeros del Gobierno Regional para el debate de los Presupuestos y en el orden que habíamos establecido, esta comparecencia corresponde al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, que viene acompañado por los Altos Cargos de su Consejería, a los cuales agradecemos la presencia ante la Comisión.

Sin más dilación, cedemos la palabra al Sr. Consejero para que haga la exposición inicial, para después entrar en el debate con los diferentes Grupos. Tiene la palabra el Sr. Alvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Señorías.

Una vez más por estas fechas, nos reunimos en esta Comisión para aclarar las dudas que hayan podido suscitar en sus Señorías el proyecto de ley de Presupuestos, en lo que afecta a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por segundo año consecutivo, tengo que congratularme de que sea el Presupuesto más alto de la Diputación Regional de Cantabria, con 12.183.982.000 pesetas, y esto quiere decir que mis compañeros del Consejo y el Consejo de Gobierno han entendido la importancia que en esta región tienen las actuaciones en las competencias de la propia Consejería.

Sin más dilación, vamos a marcar un poquitín las líneas de actuación previstas en el proyecto y un poco compararlo con los proyectos de años anteriores. Decíamos que el Presupuesto son 12.183.982.000 pesetas; que el Presupuesto, si lo miramos, con los seis Presupuestos anteriores, es decir, de 1991 a 1996, si comparamos este proyecto, vemos que en los años 1991, 1992 y 1993 son Presupuestos prácticamente iguales, alrededor de los 5.000 millones; no llegan pero se aproximan mucho. En el año 1994, el Presupuesto de la Consejería sube a 6.000 millones. En el año 1995, que todos conocemos un Presupuesto de transición para las cantidades ya gastadas y muy poca posibilidad de gasto en los dos meses que quedaban para ejecutarlo, baja a 5.504. En 1996, se produce ya un importante despegue, llegando a los 10.000 millones y en 1997, en el que estamos ahora, pasamos a los 12.183 millones citados anteriormente.

Si esto lo llevamos a un gráfico, observamos lo que decíamos: en los tres primeros años una curva

prácticamente plana, sube en 1994, baja ligeramente en 1995 y tiene una curva ascendente en los años siguientes.

Analizado por Capítulos, observamos que en el Capítulo I, el proyecto de Presupuestos que nos ocupa son 3.197.608.000 pesetas; el Capítulo II, 368.945.000; el Capítulo IV, 675.500.000 pesetas; el Capítulo VI, 3.423.204.000 pesetas; y el Capítulo VII, 4.352.725.000 pesetas. Por primera vez figura, en nuestros Presupuestos, el Capítulo VIII, Activos Financieros, que es la aportación del Gobierno de Cantabria a la famosa empresa de genética en el norte de España.

Si miramos lo que supone este Presupuesto en realidad, en comparación con el Presupuesto total de la Diputación Regional de Cantabria, podemos ver, primero, que las Operaciones Corrientes de la Consejería ascienden a 4.242.053.000 pesetas y las de Capital a 7.941.929.000 pesetas. Esto quiere decir que en Operaciones Corrientes, lo correspondiente a la Consejería es el 5'52 por ciento del total del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1997, en tanto que las Operaciones de Capital suponen, en relación con el mismo total, el 10'34 por ciento.

Si comparamos el Presupuesto del año 1997 con los Presupuestos anteriores que hemos dicho, observamos que, con relación al de 1991, supone un 129'67 por ciento de aumento; en relación con el de 1992, un 128'45 por ciento; en relación con el de 1993, un 133'19 por ciento; en relación con el de 1994, un 89'42 por ciento; en relación con el de 1995, un 99'53 por ciento; y en relación con el de 1996, que es el más significativo, supongo, por más próximo, un 19'45 por ciento.

Si esto lo llevamos a gráficos por Capítulos, vemos que el Capítulo de Gastos de Personal se ha mantenido hasta el año 1995 prácticamente estable, ha tenido una ligera subida en 1991 y 1996, y ahora otra subida en función de la transferencia de funcionarios que nos han venido en este año y, además, de las obligaciones que hemos contraído, por lo menos morales, de cubrir una serie de puestos como son los Agentes del Medio Natural.

En Gastos Corrientes y Servicios, Capítulo II, observamos que en el año 1991 es una cantidad de 252.000.000 de pesetas, baja en el año 1992, se desploma en los años 1993 y 1994 hasta 60 y 56 millones, en el año 1995 se recupera un poco -ya digo

que a pesar de que eran obligaciones ya contraídas y quedaba poco tiempo del año para hacer nuevas-, sube en 1996 a 338 y, prácticamente, sólo supone un aumento de 30 millones de pesetas entre 1996 y 1997. Es decir, que podemos decir que el Capítulo II, con relación al Presupuesto del año pasado, está estabilizado.

En cuanto a Inversiones Reales, observamos que hay también un ligero ascenso entre 1991 y 1992, se estabiliza hasta 1993, sube en 1994 -que fue un Presupuesto indudablemente inversor-, baja en 1995, vuelve a subir en 1996 y sube definitivamente en este año en que estamos.

Transferencias de Capital, Capítulo VII. Prácticamente, el primer tramo mantiene los mismos parámetros que en el de Inversiones. Empieza a subir de 1994 a 1995 y sube, definitivamente ya, en el proyecto de ley que nos ocupa, el de 1997.

Si sumamos las Operaciones de Capital, es decir, si hacemos un gráfico con el Capítulo VI, VII y, en este caso, el VIII, digo que por primera vez observamos lo mismo que entre 1991 y 1993, se estabiliza; sube en 1994, baja un poquillo en 1995, sube en 1996 y sube ya de una forma clara en 1997.

Sí es importante y yo quiero resaltar que las Inversiones en este Presupuesto, es decir, la suma del Capítulo VI, VII y VIII, son el 64'77 por ciento de este Presupuesto. Creo que son unas cifras alentadoras. El 64'77 por ciento del Presupuesto son Inversiones, considerando como tales las Transferencias de Capital.

Otro tema que creo que puede ser de interés es fijar a cuánto asciende la financiación de nuestros Presupuestos con la participación de otras Administraciones Públicas, concretamente, la Unión Europea y el MAPA.

Sobre unas inversiones, que decimos siempre estamos hablando en ese caso de contabilizar también las Transferencias Corrientes, aunque es un capítulo pequeño, lo que hace relación a 4, 6 y 7, sobre un importe de 7.761.862.000 pesetas, 4.602.901.400 pesetas corresponden a aportaciones de la Unión Europea; 460.000.000 corresponden a la Administración Central; y 2.696.460.600 pesetas corresponden a las aportaciones de la Administración Autonómica.

Si nos fijamos en qué programas y a cuánto ascienden las Inversiones realizadas por nuestros propios fondos, es decir, sin ninguna cofinanciación, diremos que las actuaciones financiadas con nuestros propios fondos ascienden a 897.814.000 pesetas. De esta cantidad, una parte muy importante, aproximadamente la mitad, corresponde a obligaciones de ejercicios anteriores y el resto son actuaciones de, casi todas, Transferencias Corrientes, bien a la

Cofradía de Pescadores, bien a las OPAS, bien a Cooperativas; es decir, actuaciones que no están cofinanciadas.

No sé si he ido muy deprisa, pero como comprendo que sus Señorías conocen perfectamente el Presupuesto y se lo han estudiado, pues lo que he hecho ha sido fijar un poco el marco en el que nos hemos movido para hacer este proyecto. Luego, me he permitido entresacar una serie de programas que pueden ser más significativos, algunos porque son nuevos y otros porque son tan importantes que son reiterativos.

En el Presupuesto de 1997, las obligaciones de años anteriores ascienden a 346.714.000 pesetas, de las que corresponden, al Capítulo II, 5.000.000. Son pequeños suministros sin pagar de años anteriores. El Capítulo VI, que son modificaciones, liquidaciones finales o alguna obra ejecutada sin consignación presupuestaria, asciende a 313.744.000 pesetas. Por último, el Capítulo VII, fundamentalmente transferencias de capital a ganaderos, a cooperativas, a asociaciones, asciende a 27.970.000 pesetas.

Otro Programa muy importante en mi opinión es el correspondiente al Saneamiento Ganadero. El Saneamiento Ganadero este año está presupuestado en 720.000.000 de pesetas, de los que 450 corresponden a indemnizaciones por sacrificio, 220 a actos clínicos de la propia campaña y 50 al vacío sanitario. El vacío sanitario es una línea de subvenciones para reposición de ganado a aquellos ganaderos que se ha entendido que había que, dándole positividad, no el total, sí el total o no el total de la ganadería, del ganado que tiene en el establo, es conveniente, por sanidad y por el propio interés económico del ganadero, sacrificar el total del establo.

Luego, hay una partida de 100 millones para la protección e higiene de los rebaños y de las producciones ganaderas.

Como sus Señorías creo que saben, el día 1 de enero de 1998 las empresas, las industrias lácteas sólo podrán adquirir leche europea, es decir, leche A. Nosotros, en este momento, siendo muy optimistas, andaremos rondando el 50 por ciento de nuestra producción; digo siendo muy optimistas. Evidentemente, el camino más fácil es el que se ha recorrido hasta ahora, porque los que están más al día son los ganaderos evidentemente más progresistas. El tramo que nos queda va a ser mucho más duro y a esto hay que dedicar no solamente una consignación presupuestaria, sino una gran dedicación de técnicos y de profesionales en el campo. Las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas y las mismas industrias lácteas van a colaborar intensamente en este Programa, para intentar que nuestra leche se aproxime lo más posible, en lo que a la calidad sanitaria de (...) se refiere, al cien por cien.

Hay una partida de 100 millones para reparación y mejora del Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega. Al Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega se le ha hecho una importante reparación hace no muchos años, pero entendemos que hay que hacer algunas mejoras; por ejemplo, hay que mejorar el sistema de desinfección de camiones y todo lo que esto conlleva, como una mejora de la sanidad del ganado. No se nos puede olvidar que somos una región exportadora de ganado, de vida y este prestigio que tenemos, por el que somos los más exportadores de ganado de vida de raza frisona, se puede mantener únicamente si mantenemos muy alto el listón de nuestra sanidad y de nuestro tratamiento de ganado.

Entonces, ésta será una actuación fundamental, así como cubrir posiblemente los muelles de salida del ganado, una vez vendido, que ahora mismo están a la intemperie y algunos de ellos orientados al norte, lo que no hace falta que les diga lo que supone en esta tierra.

Esta es una partida perfectamente conocida y consensuada con el Ayuntamiento, que -como saben- es el propietario del Mercado.

Tenemos 100 millones de pesetas también para adquisición de dosis seminales y de sementales, porque, a pesar de que nos integremos en la empresa de mejora genética, va a haber unos vacíos, todavía por lo menos al principio, y habrá que seguir con la política de adquisición de dosis seminales.

Y en cuanto a la adquisición de sementales, pues adquirir algún semental bovino y también equino. En cría caballar, es decir, el Ministerio del Ejército se dedica fundamentalmente a caballo de silla, a caballo deportivo y abandona, porque ya no es útil para ello, ya no es un elemento de transporte, el ganado de tiro. Entonces, aquí hay muchas yeguas de este tipo y nosotros tenemos que seguir manteniendo una línea de calidad y unos sementales que permitan la reproducción de esta variedad.

Los núcleos de control lechero también tienen una partida de 24 millones de pesetas, porque son la base de la empresa genética. Nosotros, el Gobierno, la intención que tiene es hacer la aportación inicial y luego, a medida que la empresa funcione con la agilidad que todos pensamos y con la mentalidad que todos entendemos, retirarse y que vayan siendo los núcleos de control lechero los que sustituyan a la Administración en esta sociedad.

En este momento, los núcleos, que son 52, están teniendo una serie de reuniones muy fructíferas hasta este momento y parece ser que la mayoría de ellos, se puede asegurar que un 90 por ciento, van a formar un núcleo de control lechero único, lo que facilitaría mucho el acceso a la empresa.

Luego, es importante también, bueno, lo que decíamos, la participación en el Centro Unificado de Reproducción Ganadera, los 166 millones, que es una partida que he citado ya antes.

Luego, en cuanto a caminos rurales, es decir, las mejoras de las infraestructuras, para caminos rurales hay 500 millones de pesetas; para concentración parcelaria, 400 millones de pesetas; y para ayuda a la modernización de las explotaciones, el tan traído y llevado Decreto 1.887 y ahora 204, 450 millones de pesetas. No pongo aquí la electrificación rural, porque ya se ha adjudicado ahora y, aunque se pague el año que viene, el gasto se ha producido en 1996.

Son interesantes, por lo que ya suponen algunos y por lo que pueden suponer, en el año 1997, una serie de programas de disciplinas comunitarias, como son actualmente los Programas Leader, en las comarcas Saja, Nansa y Campoo, y el Programa Proder, que todos Uds. conocen, ya que se ha hecho una intensa divulgación del mismo, y cuyo plazo de presentación termina a finales de este mes.

Yo entiendo que esto hará posible que se seleccionen una serie de comarcas de actuación, de programas de actuación, de grupos locales o de agrupaciones de Ayuntamientos que, de alguna manera, diversifiquen las actuaciones agrarias y potencien esas comarcas que yo espero que sean de las más desfavorecidas. A esta línea del Proder, en el presupuesto figuran 70 millones de pesetas, que es lo que nos corresponde aportar de acuerdo con el Programa.

Después, una línea nueva también es el fomento de los métodos de producción compatibles con el medio ambiente. Para eso hay 30 millones de pesetas y creo que, igual que alguna otra partida que hay para el Crae y para la agricultura ecológica y biológica, son temas nuevos pero muy interesantes.

En lo que hace relación al equipamiento de puertos pesqueros y a las ayudas al sector de pesca, tanto rehabilitación de flota, como nuevas construcciones, como el sector de las conservas, supone 1.933 millones de pesetas, de los que 283.360 corresponden a equipamiento de puertos pesqueros y 1.650 millones corresponden a ayudas estructurales del sector de la pesca.

Seguiremos con el Programa de "Calidad Cantabria", de promoción y mejora de la comercialización de los productos agrarios y pesqueros, y para ello se destinan, igual que en el año anterior, 50 millones de pesetas.

Luego, las ayudas estructurales a la comercialización agrícola y silvícola, aquí están todas

las fábricas de productos agrarios y las serrerías, son 700 millones de pesetas los que están destinados a esta actividad. Y luego, en inversiones forestales, tanto las realizadas directamente por la Administración, que ascienden a 870 millones, como las que puedan suponer actuaciones, bien de Juntas Vecinales o de empresas privadas, que suponen 360; lo que supone una inversión en actuaciones forestales de 1.230 millones de pesetas.

Bueno, yo no quiero ser más pesado y, como me acompaña el equipo de dirección, cualquier pregunta que quieran hacer más puntual sobre cualquier partida presupuestaria o cualquier programa...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios y, antes de las mismas, les quiero decir que tenemos por delante un trabajo intenso en la mañana de hoy y en los días siguientes y, por tanto, yo les emplazo a que sean bastante escrupulosos en el uso del tiempo, en las intervenciones, en torno a los diez minutos; por tanto, a partir de ese momento, les llamaría la atención para que vayan finalizando su intervención.

Yo ahora mismo cedo las funciones de Presidente en la figura del Vicepresidente para iniciar ese trabajo con los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Saiz Martínez, en funciones): Bien. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero y expresar que empezar diciendo que, efectivamente, estamos ante la Consejería más importante en términos cuantitativos, en términos de volumen de recursos que maneja y también creo que hay que decir que estamos en la Consejería más privilegiada, quizá, en nuestra relación con la Unión Europea y con recursos exógenos. Por lo tanto, aunque sea un mérito, también es un mérito el utilizar estos recursos, no es tanto la voluntad inversora como la utilización de una serie de políticas, como son las políticas agrícolas muy desarrolladas en la historia de la Unión Europea; y quizás ese es el gran mérito de su Consejería, el pertenecer a la Unión Europea y a los recursos que ahí vienen.

Yo quisiera decir que, pese a la exposición inicial de los macrodatos que Ud. ha dado, hay un hecho real en términos comparativos con el año pasado y es que la Inversión Real, aunque sea en pequeñas cantidades, en términos relativos se reduce;

en términos relativos, se reduce la Inversión del conjunto de su Consejería. También, que estamos viendo cómo en los últimos años ha habido una evolución hacia las Transferencias de Capital, en detrimento de otro tipo de políticas inversoras que, globalmente, pudieran caracterizar como una tendencia hacia la privatización de la gestión en el conjunto de su Consejería.

Yo quería haber hecho estas tres consideraciones. Primero, que el volumen de la Consejería, el resultado del FEOGA y otros instrumentos, el IFOD, etc., otros instrumentos comunitarios; en segundo lugar, que, en términos relativos, la inversión decrece con respecto al año pasado; y en tercer lugar, que ese desfase que se produce, que caracteriza una parte importante de la gestión de los Presupuestos, está recayendo en el sector privado. Hay una privatización de una determinada gestión.

Y dicho esto, porque considero que estas comparecencias son más para aclararlos que para hacer el debate de carácter político, a mí, me gustaría hacerle una serie de consideraciones y poder así incrementar la documentación de mi Grupo Parlamentario, para a la hora de tomar una decisión con respecto a este Presupuesto.

Y empezaría siguiendo prácticamente lo que ha sido su guión, porque efectivamente coincidimos en lo que es lo realmente importante del Presupuesto, con algunas consideraciones, con algunas preguntas. Por ejemplo, en el tema de la Dirección Regional de Ganadería, lo que es el tema éste de la erradicación, lucha y control de las enfermedades, hay un Capítulo de 450 millones de pesetas del sacrificio de ganado en campañas de saneamiento; y ya sé que ahora estoy tocando un tema delicado, donde los intereses generales de Cantabria pueden estar afectados en alguna medida, pero ahí volvemos a tener una cantidad de dinero extraordinariamente importante, 450 millones de pesetas; que, según mis informaciones, es prácticamente el 10 por ciento del total del Presupuesto que el Estado dedica a este tipo de campañas y que, en alguna medida, el que esta cantidad se meta ahí expresa lo que todos sabemos y a lo mejor no queremos decir, que es un cierto fracaso en las campañas de saneamiento, porque volvemos año tras año a dedicar cantidad de recursos extraordinarios a este tipo de actuaciones.

Me gustaría, si es posible, conocer cuánto dinero nos hemos gastado en los últimos diez años en saneamiento ganadero en Cantabria, porque me da la impresión de que esto serían cantidades extraordinariamente importantes de dinero, con resultados hasta ahora -y estamos viendo la previsión para el año 1997- muy, muy importantes; con resultados que no se pueden constatar, porque volvemos a presupuestos grandísimos.

Hay otra pregunta, en el tema de la reforma de estructuras agrarias, que es, por ejemplo, que volvemos otra vez con una cantidad extraordinariamente importante desde mi punto de vista: 450 millones de pesetas, por ejemplo, para ayuda a la modernización de las explotaciones. Aquí, parece ser que esto es una política que nosotros compartimos, pero no tanto quizá en su desarrollo. A mí, me gustaría ver cómo está el desarrollo del famoso Decreto 204 y cuáles son las condiciones para acceder a esto, si es un instrumento para que accedan, pues no sé, los jóvenes o las pequeñas explotaciones; porque me da la impresión, por lo que nosotros hemos podido contrastar, de que hasta ahora, con estas ayudas a la modernización, efectivamente han servido para aquellos ganaderos consolidados, con una explotación y una producción de leche por encima de lo que sería la media, pero que aquellas explotaciones pequeñas, aquellos jóvenes que acceden y tal, tienen un cierto vacío legal que les impide acceder a este tipo de ayudas; y, por lo tanto, la cantidad no hace justicia redistributiva, sino que beneficia al consolidado y al fuerte y, aunque es una cantidad importante, no está sirviendo para hacer un campo integrado de desarrollo.

En este mismo apartado, a mí el tema éste de 120 millones de pesetas para el cese de la actividad agraria, yo creo que ya con el volumen de ganaderos que tenemos, lo que han sido las sucesivas restricciones, a mí me gustaría saber qué objetivos se persigue con esto. Porque si lo que se persigue es lo que está ocurriendo ahora mismo, es que parece ser que hay un doble juego donde se está financiando el cese de la actividad agraria a aquellos mismos ganaderos que, a su vez, están vendiendo su cuota láctea y, a su vez, bueno, pues pasan a cobrar una pensión. Entonces, ahí concurrirían tres tipos - podemos decir- de subvenciones, aunque una cosa de ellas sería vender un patrimonio personal. Lo que me gustaría ver es si hay algún objetivo de la Consejería con respecto a esto y a qué se dedica esta cuestión.

Hay un capítulo que me parece que está poquísimamente desarrollado, pero que a lo mejor tiene una explicación, que es el fomento del cooperativismo, donde solamente se dedican 10 millones de pesetas. A lo mejor es porque no he entendido bien el Presupuesto y hay otro tipo de subvenciones, pero, por ejemplo, todos aquellos jóvenes que ahora mismo no tienen facilidades para acceder a cooperativas, donde tienen que hacer una aportación de capital inicial, una serie de cuestiones, me parece que ésta es una cantidad relativamente insignificante; pero que, a lo mejor, si Uds. me convencen después de que hay otro tipo de subvenciones, otro tipo de cosas, podríamos convenir que es una cantidad razonable, pero que visto así como estamos, me parece que no responde, ni muchísimo menos, a lo que son las necesidades del

campo en estos momentos.

En el tema de la industrialización, comercialización y cooperación agraria, etc., hay un capítulo de 720 millones de pesetas, que es una cantidad importante. Lo que son ayudas estructurales, a mí me gustaría si se pudiera desarrollar, si pudieran Uds. explicarme esto, porque es una cantidad importante, es una transferencia de capital muy importante de ayuda al sector privado, donde me gustaría conocer cuáles son los datos que justifican esta cantidad tan importante.

En el tema de la protección del medio natural y aprovechamientos forestales, hay aquí un Capítulo de casi 1.000 millones de pesetas, donde -no sé porqué- se hacen definiciones tan genéricas que, al final, se convierten en un cajón desastre. Es decir, en el tema de restauración de bosques, tratamientos silvícolas, prevención y lucha contra incendios, es decir, hay todo un Capítulo de un gasto extraordinario que no sabemos si responde, que son Inversiones Reales, pero que no sabemos qué criterios, qué políticas se desean desarrollar con ello; porque son definiciones tan genéricas, no se explica dónde se va a producir esa actuación, no sé explica qué objetivos laborales, por ejemplo, todo aquello que se comentaba de que la política estrella de generación de empleo y de riqueza en el discurso de investidura del Presidente iba a ser toda la reforestación, etc. Pues, sinceramente, en estos Presupuestos nosotros no lo detectamos, no lo vemos y nos gustaría que nos explicaran cuáles son estos objetivos, porque me da la impresión de que es hacer capítulos generales y de exponer una cantidad a la orilla para justificar una determinada actuación.

Y yo acabaría con alguna cuestión referida, en este Capítulo fundamentalmente, al tema de la pesca, en cuanto a las infraestructuras. El año pasado venía una partida para la renovación de unas lonjas de pescado; este año viene una partida parecida y encima dice que es la participación en un programa plurianual, que es un programa plurianual, pero no conocemos las cantidades globales; es decir, por lo menos este Diputado no conoce cuál es el coste total del programa y tampoco conocemos cuál ha sido la ejecución que de los Presupuestos del año pasado se ha hecho de eso. Es decir, porque si es un coste plurianual, a mí me parece que, por ejemplo, en algunas infraestructuras pesqueras que se habían prometido, sabemos que se está anunciando, que hay estudios de la Universidad y hay trabajos etc., pero desconocemos la concreción de esa inversión recogida en los Presupuestos de 1996, cuál es el nivel de ejecución y qué es lo que se va a hacer y desconocemos cuál es el monto global de los programas de infraestructuras pesqueras.

Yo creo que con estas preguntas, que me parece que desde nuestro punto de vista se sustancia

lo más importante de la política inversora de su Consejería, pues por nuestra parte, si se respondiera, nos daríamos por satisfechos.

EL SR. PRESIDENTE (Saiz Martínez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Devuelvo las funciones de Presidencia al Sr. Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Siguiendo el orden de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

El que unos Presupuestos como los de esta Consejería, donde el 64'67 por ciento se dedica a Inversiones, se diga que no es un proyecto de Presupuestos inversor, causa asombro. Y sin remontarme a muchos años, si en 1995 a Inversiones Reales se destinan 1.072 millones y en 1997 se pasa a 3.423 millones, decir que no es inversor, pues no lo sé muy bien. Si en 1995 Transferencias de Capital tenemos 1.900 millones y en 1997 tenemos 4.352 millones, es decir más del cien por cien, pero bastante más, en fin, yo no tengo más que decir que es netamente inversor este Presupuesto de esta Consejería y quisiera simplemente hacer unas preguntas para aclarar unas dudas que tengo.

En la adquisición de dosis seminales, sementales, etc., se baja de 200 millones el año pasado a 100 millones este año. Quisiera saber en qué se basa esta rebaja. También veo que en el fomento de explotaciones extensivas en zonas de montaña, de 60 millones se baja a 30 millones. Por último, y esto me imagino que será la red de caminos rurales, como se han hecho muchos este año, baja de 500 millones a 450 y la concentración parcelaria, me imagino que será también, porque se está efectuando ya casi en su totalidad, de 400 millones baja a 250. Quisiera que me aclarara nada más estos conceptos y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Santos Fernández Revolvo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia aquí, así como a los Altos Cargos que le

acompañan y darle las gracias por la explicación amplia que nos ha dado sobre el proyecto de Presupuestos que presenta la Consejería y, por tanto, el Consejo de Gobierno para el ejercicio de 1997.

Yo voy a intentar cumplir la finalidad -ya lo dije ayer y a lo mejor lo digo todos los días, pero, bueno- que tienen estas comparecencias, que es la de aclarar algunas dudas que puede haber sobre el proyecto de Presupuestos. El debatirle y el discutirle no es ahora el momento, en mi opinión por lo menos, y creo que así está en la norma, porque hay una serie de reuniones y de actos donde, precisamente, debe hacerse eso. Aquí no se trata de debatir si una partida está bien o está mal, sino, en todo caso, si no se conoce o no se entiende bien para qué es, preguntarlo y pedir la explicación; y a esto -como digo- me voy a ceñir.

Unicamente de entrada decir que, bueno, que el Presupuesto, así como el del año pasado era un Presupuesto inversor, un Presupuesto importante en cuanto a cifras económicas, ya que pasaba de un nivel del año 1994 de seis mil y pico millones, que fue el Presupuesto más alto en aquellos años, a uno de diez mil y pico y este año va a doce mil, es decir, sube un 19 por cien, un 19'4 por cien en su globalidad; pues decir que, en mi opinión, sigue la misma línea del año pasado, las partidas son parecidas. Hay algunas partidas nuevas, justificadas por una serie de acciones y de actuaciones que se han llevado adelante por el Gobierno Regional y que, lógicamente, requieren unas partidas que lo soporten, unas partidas económicas. Pero, en general, la línea en los grandes programas -digamos- de montes o en programas de reforma de estructura, sigue una línea muy parecida, unos conceptos similares y con cantidades, salvo en algún caso que algún Portavoz ha comentado, también parecidas a las del año precedente.

Yo quiero decir también y lo digo siempre que, indudablemente, estos Presupuestos que dan un salto de los cinco o seis mil millones a los diez, doce mil millones, tienen un componente que hay que resaltar y es que, desde el año pasado, desde hace dos años ya, teóricamente desde hace dos años y prácticamente desde el año pasado, estamos en el Objetivo 1 del Mercado Común. Se han conseguido para Cantabria unas cantidades muy importantes, que el Sr. Consejero ha cifrado, de Bruselas, de tal manera que si antes se invertía una peseta en cualquier acción que fuese de infraestructura o de cualquier otro tipo, costaba una peseta al arca de la Diputación Regional y en este momento, de cada peseta, en unos casos es el 60, en otros incluso el 70 y, en algunos casos, hasta el 85 por ciento de esa financiación procede de Bruselas. Y con el desarrollo del Plan Regional, del Plan que se aprobó para Cantabria, que llega hasta el año 1999, pues indudablemente estos Presupuestos se ven beneficiados con unas cantidades que yo creo que este año están -según ha manifestado el

Consejero de Economía- del orden de los 20.000 millones. Son del Mercado Común, hablando a todas las Consejerías, no a la de Ganadería y, naturalmente, esta Consejería, por sus condiciones, lleva una parte importante de estas partidas de Bruselas.

Presupuesto inversor, por descontado, sin duda ninguna. Los datos lo dan y muy vinculado a la infraestructura rural, como es obligado y necesario, aunque en este tema nosotros consideramos que uno de los mayores problemas que tiene esta Comunidad Autónoma, que es el problema de los caminos, de pequeñas carreteras o accesos. También tiene problemas de traída de aguas, etc., o abastecimientos de aguas y más cosas, pero en caminos y en infraestructura en general, concentración parcelaria incluida, hay que hacer un esfuerzo importante. En ese sentido, a nosotros nos gustaría algunas cantidades un poco mayores; también lo dijimos el año pasado, ya que este año son similares a las que figuraban el año pasado. Posiblemente ahí podría haberse metido alguna cantidad mayor y quizá nuestras enmiendas vayan por esa vía; quizá, ya lo veremos, pero eso será en su momento.

Está el tema de la empresa genética nueva, con 166 millones, que yo le rogaría al Sr. Consejero o a los miembros que le acompañan que nos explicaran un poco cómo van los pasos, porque hay una gran inquietud en este sentido. Nosotros, en la Asamblea, presentamos en su día una iniciativa para que el núcleo de esta empresa genética del norte de España, de las cuatro regiones, pudiera estar en Torrelavega y dijimos las razones. Posiblemente, ahora las cosas no vayan así, pero, en fin, aprovechamos la ocasión, porque yo creo que es oportuno que, ya que se financia, pues se nos diga a qué van a ir destinadas estas cantidades.

Luego, yo tengo que hacer una referencia -y quisiera que los medios de difusión que están aquí no me lo tomaran mal, porque a veces cogemos el rábano por las hojas- en relación con el Mercado de Ganados de Torrelavega.

Todo lo que se haga con el Mercado de Ganados de Torrelavega a mí me parecerá incluso poco, porque ciertamente es el mejor Mercado que hay en España, no solamente por instalaciones, sino por el volumen y valor del ganado que se comercializa en este recinto; y a él vienen animales de toda España, que también hay que reconocer que, cuando se producen estas fricciones que si de Torrelavega o no de Torrelavega, hay que saber de dónde proceden los animales, que a veces vienen desde Sevilla a venderse animales aquí. Yo he conocido a más de un tratante que traía novillas de primer parto o próximas al primer parto de Sevilla y se llevaba terneras.

Entonces, ése es un tema muy importante y eso requiere un esfuerzo por parte de la Administración impresionante para conseguir mantener

la fama del Mercado.

Ahora bien, he de decir -y algunos medios no lo sabían hace un par de años o tres- que en Torrelavega paga todo el mundo que entra allí, en los Mercados, y lo que sí es cierto es que la Diputación Regional o el Gobierno Regional o la Consejería no recibe ni una sola peseta. Es decir, todos los ingresos que se producen en el Mercado de Torrelavega van al Ayuntamiento. Y eso se ha manifestado reiteradas veces y es una cosa que me preocupa. Cuando se hizo la reforma del Mercado en profundidad, que fue de trescientos y muchos millones de pesetas, es una gran cifra, eso se puso total y absolutamente por parte de la Diputación Regional. O sea, el Ayuntamiento de Torrelavega no puso ni una sola peseta, a no ser la licencia, que no sé si la ha ingresado o no, pero la licencia que cobra la empresa prometió que la iba a revertir dentro del proyecto; no sé si se ha producido, pero en todo caso eran 10 ó 12 millones sobre trescientos y pico y ahora se van a cubrir los muelles, que me parece muy bien y se van a hacer otras obras, sobre todo en el tema de sanidad y de desinfección de vehículos que es fundamental y esos cien millones supongo que los pone la Diputación y el Ayuntamiento no pone nada.

Entonces, al Ayuntamiento habría que decirle -y yo lo digo como sugerencia- que algo de lo que ingresan deberían dedicarlo a mantener el Mercado, porque eso, hasta ahora o hasta hace muy poco, no se ha producido y entonces, claro, las reparaciones que requiere son mayores cuando anualmente no se destinan fondos a esa cuestión. Nada más, porque además supongo que ya han pasado los diez minutos. ¿Todavía no?

Entonces, voy a aprovechar para hacer alguna otra pregunta por aquí. A ver si nos pueden explicar, en el Programa 7121, Erradicación y lucha... ¡Ah no!, perdón. Quería hacer también un comentario sobre los cien millones de pesetas que van al Programa 7121 sobre higiene de los rebaños y producciones ganaderas. Indudablemente, qué duda cabe que tenemos una espada de Damocles ahí encima, con una directiva de la Comunidad Europea que dentro de un año van a exigir que la leche tenga unas calidades sanitarias que, desgraciadamente, ni en Cantabria y menos en el resto del país se cumplen. Pues, bueno, esa partida ahí yo creo que es importante y me parece bien que esté ahí.

En cuanto otras dos preguntas que tenía, las ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista. Yo, lo de dosis seminales o embriones, etc., tengo un refrán que dice "a Dios rogando y con el mazo dando"; vamos, no es un refrán que diga yo, es muy conocido, pero creo que se aplica aquí muy bien, porque ciertamente las pruebas de animales jóvenes, sobre todo a nivel; lo dije aquí el año pasado, que pedí a la Consejería que no se metiera en hacer pruebas en la propia

Comunidad solamente, porque no teníamos volumen y que este fue el fallo de otras Comunidades Autónomas que se lanzaron por esa vía y no podía ser. Que lo ideal hubiera sido una labor de tipo nacional. Hubiera sido lo ideal, como hacen otros países, pero bueno, por lo menos, si no es nacional, que sea plurirregional. Pero, mientras tanto, hay que mantener el nivel genético que se ha lanzado ya; por lo menos hay que, no sólo mantenerlo, sino elevarlo y eso tiene que ser a base de dosis de toros conocidos, no de toros en prueba; porque los toros en prueba, unos saldrán bien y la mayoría, desgraciadamente, pues no, por la estadística mundial que conocemos, no salen así.

Y después, indicar también esto, que posiblemente, nosotros, de haber hecho el Presupuesto, hubiéramos elevado quizá las partidas en Infraestructura Rural posiblemente y preguntarle, supongo que me lo dirá mejor el Director que lo sabe con mucho detalle, sobre reforma de estructuras, la separación que hay entre los caminos rurales y la concentración parcelaria, que figuran dentro del mismo Capítulo divididos en dos apartados; si nos explica un poco esa separación.

En bosques, decirle al Director que en el tema de montes -que también lo ha referido, me parece que ha sido el Portavoz de Izquierda Unida- son unas líneas igual prácticamente, lo que pasa es que las cantidades, concretamente restauración de bosques, se bajan 100 millones; no sé si será por ajustes de Presupuesto o por alguna otra razón y, ciertamente, pues es una materia donde también quizá nosotros hagamos alguna enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sra. y Sres. Diputados, Sr. Consejero y Altos Cargos que nos acompañan. Buenos días.

Quiero dar las gracias al Sr. Consejero, que aunque me he perdido parte de su intervención, no me cabe ninguna duda de que habrá hecho todo el esfuerzo de que es capaz para, a los Diputados, informarnos sobre aquellas cosas que él cree que debemos saber y que no están muy claras en los Presupuestos. También, como he perdido parte de su intervención, si en alguna cuestión o alguna pregunta que Ud. ya ha dicho, le ruego que me disculpe y tenga la amabilidad y la paciencia de contestarla.

En primer lugar -creo que ya se ha dicho en la Comisión por los Diputados y creo que también por el Sr. Consejero-, el Presupuesto que tiene su Consejería

es muy importante, pero no podemos perder de vista que los Presupuestos no es un documento legal para gastar dinero, sino que es un documento que tiene que servir para gastar bien el dinero, es decir, para cumplir unos objetivos generales; y yo imagino que, imagino no, estoy convencido de que el objetivo general del Consejo de Gobierno tiene que ser salir de la región pobre en que estamos, es decir, salir del Objetivo 1. Esto es una forma de decir que la economía va bien e hilvanando esto con su Presupuesto, indudablemente, su Consejería tiene que tener un peso específico determinado y salir de ese Objetivo 1. Naturalmente, como es una Consejería que tiene un fuerte nivel de gasto, indudablemente, ese gasto tiene que repercutir fundamentalmente en un incremento del Producto Interior Bruto, es decir, en un incremento de la renta per cápita, que eso nos puede situar fuera del Objetivo 1.

Por lo tanto, una primera pregunta de este ámbito general sería, en estos momentos, cuál es el Producto Interior Bruto o la participación del sector primario, ganadero, agrícola en el Producto Interior Bruto de Cantabria y qué previsiones tiene, que con este Presupuesto a qué Producto Interior Bruto vamos a llegar; es decir, qué crecimiento de Producto Interior Bruto va a tener el sector primario en este año 1997 con estos Presupuestos que nos ha presentado, porque ese tiene que ser el objetivo final.

Bien, por otra parte, si tendríamos que decir algo de estos Presupuestos, algo general también en cuanto a los números, desde luego es la falta de especificidad de las diferentes partidas; es decir, no están especificadas las partidas. Yo creo que no me equivoco si digo que no hay ni una sola partida presupuestaria que no tenga una ubicación espacial determinada. Creo que, salvo al Mercado de Ganados y algunas cositas más, muy poquitas, yo creo que no hay ninguna otra que tenga una ubicación espacial. Está todo en plan general, pero no hay ubicación espacial y las políticas, muchas de ellas, tienen que tener una ubicación espacial determinada.

Eso sería un aspecto general y a eso van a referirse las diferentes preguntas que les voy a formular, Sr. Consejero.

Por ejemplo, en el Programa 6335, de situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores, quisiera que me contestara cuáles son las subvenciones que se han concedido sin amparo presupuestario que figuran ahí, a qué ejercicio económico corresponden y cuáles han sido las razones para estas subvenciones sin amparo presupuestario; digo en los términos que aparecen en la memoria de inversiones.

En el Programa 7121, Concepto 471, qué previsiones tienen de cuántas reses va a ser necesario sacrificar y a qué precio valoran cada una de las reses

para las campañas de saneamiento que aparecen en la Partida Presupuestaria.

En el Programa 7121, Concepto 640, que figura una partida presupuestaria de 220 millones de pesetas, quisiera que me especificara cuáles son las cantidades aproximadas -ya sé que exactamente no se puede hacer-para cada uno de esos cinco o seis conceptos que aparecen en la memoria de inversiones. Son 220 millones de pesetas para seis conceptos; creo que sería conveniente especificar cuál es la partida presupuestaria para cada uno de los conceptos que aparecen.

En el Mercado de Ganados, en el Concepto 611 del Programa 7122, en la (...) aparecen que van a ser, o sea, que van a hacer dos actuaciones en el Mercado de Ganados de Torrelavega y también en el de Reinosa. Yo creo que le he oído que solamente va a ser Torrelavega y el de Reinosa no. O sea, ¿toda la partida presupuestaria va a ir para el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega o, en caso de que haya algo para Reinosa, en qué proporción van a estar Torrelavega y Reinosa en esta partida presupuestaria?

En el Programa 5311 aparecen una serie de Conceptos, 601, 602, en los que aparecen nuevos caminos rurales, nuevos regadíos o una nueva red de caminos rurales; pero quisiéramos que especificara realmente cuáles son los caminos rurales que se van a reparar o que se van a crear nuevos o cuáles son los nuevos regadíos que se van a poner en marcha.

En los Conceptos 602 y 674, creo que ya ha contestado dónde se va a realizar la electrificación rural. No se va a hacer electrificación rural nueva, sino es aquella que ya está programada en el año 1996. Creo que le he entendido eso.

Aparece en el Programa 7123, sobre Fomento y Ordenación del Sector Agrario, un Concepto que dice sobre métodos compatibles con el medio ambiente. Quisiera que especificara cuáles son los métodos de producción que van a fomentar para que la producción agraria sea compatible con el medio ambiente.

En cuanto al desarrollo de los sectores pesquero-alimentario, Programa 7125, el Concepto 644.3 sobre recuperación de zonas marisqueras, quisiera que especificara cuáles son las zonas que se van a recuperar y cuáles son las zonas que se van a poner en producción y con qué tipo de producción.

En el Programa 7126, Desarrollo de la Industrialización, Comercialización y Cooperación Agraria, quisiera preguntarle si existe algún tipo de subvención o ayuda a corporaciones locales y en qué cuantía; en el Programa 7126 hablo, Desarrollo de la Industrialización, Comercialización y Cooperación Agraria.

En el Programa 5331, Protección del Medio Natural, quisiera que especificara las diferentes actuaciones que se van a llevar en los dos parques naturales que, al final, parece ser que son dependientes de su Consejería. Todos los parques naturales parece que deducimos que solamente dos va a llevar su Consejería, que son el Parque Saja-Besaya y el Parque de Liencres. Pues, que especificara las partidas presupuestarias para cada uno de los parques y cuáles son las actuaciones que se van a llevar en todos los parques. Son parques diferentes en sí y, por lo tanto, yo creo que las actuaciones también van a ser diferentes entre los dos parques y, por tanto, puede especificar perfectamente cuáles son las partidas presupuestarias que van a llevar cada uno de ellos y las actuaciones que se van a llevar en ellos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Bazo.

Finalizado el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecerle, por parte de mi Grupo Parlamentario, la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan. En segundo lugar, mostrar nuestra satisfacción ante el análisis de este Presupuesto para la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. También, igualmente, mostrar nuestra satisfacción en que los diferentes Grupos Parlamentarios en esta comparecencia nos han puesto de manifiesto algunas cosas que se les aclaren del Presupuesto, pero también yo creo que ha quedado meridianamente claro que hay satisfacción, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, por la dotación de esta Consejería y la distribución de la misma y hay satisfacción porque la debe haber. Yo creo que la realidad, y ellos lo saben perfectamente y conocerán también la opinión de las organizaciones agrarias al respecto de este Presupuesto, y yo creo que de satisfacción general del sector por este Presupuesto.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular cree que es un gran Presupuesto para el sector primario en Cantabria, para el mundo rural y para el sector agrario y pesquero de nuestra región. Fundamentalmente, porque la distribución de este Presupuesto para 1997 se pilota en los temas fundamentales de desarrollo del sector como son: en primer lugar, yo creo que se hace un gran avance en la organización del propio sector, un gran avance hablando tanto de organizaciones agrarias, núcleos de control lechero y cofradías de pescadores, etc. Se hace un gran avance de participación del propio sector

en el desarrollo del sector y esto yo creo que es un tema fundamental y prioritario para que sea cada vez más el sector el que decida sobre sus propias cuestiones de futuro.

Por lo tanto, es un Presupuesto, en ese sentido, yo creo más novedoso que nunca, que incluye temas nuevos fundamentales y que yo creo que es motivo de satisfacción, al menos, para este Grupo Parlamentario, claramente.

Por otra parte, yo creo que hay unos datos en los que no quiero ya hablar del tema de inversiones o no inversiones, porque los porcentajes los vamos siempre a discutir. Cada uno damos los nuestros, porque realmente los porcentajes que ha utilizado, en este caso, el Portavoz de Izquierda Unida, pues la verdad es que si el Portavoz allí decía que utilizábamos datos de 1982 y el dato que ha utilizado, en concreto, el Portavoz de Izquierda Unida, no se ajusta a la realidad en absoluto, porque dice que la inversión baja. Efectivamente baja del 28 al 10, pero tenga en cuenta Ud. que, para saber el dinero del sector público de la Consejería que va al sector privado o que va al mundo en general, entre transferencias de capital, entre inversiones y entre activos financieros, se incrementa notablemente con respecto a años anteriores. Claro. Utiliza Ud. claramente los datos...

Pero yo creo que hay datos que con estos datos queda definido el Presupuesto y, por lo tanto, no me voy a alargar; porque creo que mi Grupo Parlamentario no necesita explicación alguna a las partidas que vienen, porque yo creo que están suficientemente claras. Pero decir que a la reorientación, promoción y diversificación de las producciones, entre Capítulo VII, Capítulo VI y VIII van 600 millones de pesetas, yo creo que es realmente importante.

A la reforma de estructuras agrarias y desarrollo rural, inversiones más transferencias de capital, 2.300 millones de pesetas; al desarrollo de los sectores pesquero y alimentario, capítulo VI y Capítulo VII, 2.100 millones de pesetas; a la protección del medio natural y aprovechamientos forestales, 1.500 millones de pesetas; y al desarrollo de la industrialización, comercialización y cooperación agrarias, también Capítulo VI y Capítulo VII, 790 millones de pesetas. Yo creo que esto es lo que definen los Presupuestos y estos Presupuestos se definen simplemente como un gran Presupuesto para el sector.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalizado el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr.

Consejero, para responder o aclarar alguna de las cuestiones que se han planteado por el resto de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como realmente las preguntas han sido puntuales, sobre Programas concretos, y los responsables del desarrollo y de redacción de esos Programas me acompañan en esta comparecencia, yo creo que es mejor -que cada uno de ellos habrá ido tomando nota de las diferentes intervenciones- que vayan contestando a las interpelaciones que les han hecho los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Entonces, vamos un poco por orden, incluso como están colocados físicamente.

Entonces, tiene la palabra el Director Regional de Ganadería, D. Angel Martínez Roiz, para responder a todas las preguntas que sobre su área hayan planteado los Grupos Parlamentarios.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de contestar por orden de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios y voy a condensar en mi intervención todas aquellas preguntas o aquellas respuestas que afectan realmente a mi Dirección.

Comienzo por contestar al representante de Izquierda Unida, Sr. Berriolope, en el asunto que plantea de la partida presupuestaria de 450 millones para indemnizaciones por sacrificio obligatorio, como consecuencia de la realización de la campaña de desarrollo ganadero.

Efectivamente, yo no sabría darle en este momento la cifra exacta del dinero que la Consejería de Ganadería ha venido dedicando durante los diez últimos años a esta actividad, pero realmente sí es una partida importante. Por referirme a períodos de tiempo muy concretos, concretamente en el Presupuesto de 1997 se incluyen 10 millones de pesetas más que en el Presupuesto de 1996.

Hay que reconocer que a todos nos hubiese gustado y especialmente a este Director, como responsable directo de las campañas de saneamiento ganadero, que esta cifra fuese decreciendo con el tiempo. Sin embargo, la realidad es terca y reconocemos que, para el año de 1997, en vez de haberla podido disminuir, hemos tenido que incrementarla.

Las razones serían varias y creo que no son objeto de este debate, como alguno de los Sres.

Diputados de otro grupo político ya apuntó.

Yo no tengo inconveniente en remitirle al Diputado de Izquierda Unida los gastos pagados como consecuencia del sacrificio obligatorio de los diez últimos años, que en este momento no dispongo. Insisto en que son importantes y especialmente los realizados en torno a los años 1990, 1992, donde un brote de perineumonía bovina tuvo verdadera importancia en nuestra región y determinó que se sacrificasen un número elevado de animales importantes.

Contesto seguidamente a D. Santos Fernández Revollo, Portavoz del PRC. Ciertamente, en los Presupuestos de este año, la partida destinada a adquisición de reproductores, dosis seminales, etc. se rebaja de los 200 millones del Presupuesto de 1996 a los 100 que figuran en este año. La razón fundamental es que prevemos que a partir de los primeros meses, y ojalá fuese a partir del primero de enero de 1997, esté funcionando la empresa conjunta de reproducción animal. Ello nos va a permitir, lógicamente, que bastantes de las consignaciones que teníamos previstas para adquirir material seminal lo podamos obtener de esta empresa de la cual vamos a participar en un porcentaje que posteriormente explicaré a pregunta de algún otro Diputado.

De cualquier forma, se compensa esta partida o la disminución de esta partida de los 200 a 100 millones con la partida que tenemos presupuestada en un Capítulo VIII, que son 166 millones para adquirir nuestra participación en la empresa a la que venía aludiendo.

En cuanto a la otra pregunta del mismo Diputado, ciertamente también hemos reducido de 60 millones a 30 en el Presupuesto de 1997, en la consignación para fomento de explotaciones extensivas y ello viene motivado por dos razones: una, porque la demanda del Programa no ha tenido la audiencia que nosotros presumíamos y la segunda es una razón económica, al tratarse de un Programa productivo, no es cofinanciable por la Unión Europea. Entonces, la financiación del Programa ha de abordarlo en su integridad la Diputación Regional de Cantabria. De ahí que nos hayamos visto obligados a reducir la consignación.

Contesto al representante de Unión para el Progreso para Cantabria, D. Vicente de la Hera, en respuesta a su interés por la empresa de genética del norte de España, he de decirle que se han fijado unas participaciones en función de unos parámetros, como número de vacas en control lechero, lactaciones válidas terminadas, etc., que han venido a determinar la participación de cada una de las Comunidades en esta empresa.

Concretamente, por lo que a nuestra región

respecta, la participación de Cantabria está fijada en el 21,5 por ciento del capital social de partida de esta empresa; capital que se ha fijado tras diversas valoraciones de inventario de sementales, sementales probados, sementales en prueba, etc. Nuestra participación -repito- está prevista en el 21,5 por ciento y concretamente, de acuerdo con esta participación y el capital social que se ha fijado, la partida que hemos consignado en el Capítulo VIII responde exactamente a estos 166 millones de pesetas, que son suficientes para adquirir nuestra parte.

Como ya dijo mi Consejero, se trata de una operación un tanto puente, en el sentido de que la Administración sería quien aportase los fondos suficientes para esta adquisición, pero se daría oportunidad a los ganaderos, y de forma muy especial a los núcleos de control lechero, para que fuesen sustituyendo, de una manera gradual y progresiva, el aporte de la Diputación con aportes del propio sector.

Estoy de acuerdo con el apunte de D. Vicente de la Hera en cuanto a la intensidad de las medidas de desinfección en el Mercado de Torrelavega y el cuidado que debemos dedicar a la sanidad. Es cierto - como también apuntaba el Sr. Diputado- que parte de la concurrencia en el Mercado de Torrelavega no es regional, concretamente, de acuerdo con mis últimas cifras, un 16 por ciento de la oferta que acude semanalmente al Mercado de Torrelavega tiene procedencia extrarregional, pero, para tranquilidad del Sr. Diputado, he de manifestarle que las exigencias sanitarias son exactamente iguales para el ganado procedente de nuestra Comunidad como el procedente de otras Comunidades. Esto es, solamente concurre ganado con especial garantía sanitaria.

En cuanto a su preocupación por la cobertura de un programa dedicado a higiene de los rebaños y producciones ganaderas, ciertamente al que hemos dedicado 100 millones de pesetas, tengo poco que comentar. Viene determinado, lógicamente, por las exigencias del Real Decreto 1679/94, en el que fija las condiciones que ha de reunir la leche a partir del primero de enero de 1998 para poder tener una calidad apta, calidad europea y que pueda ser adquirida por las empresas sin ninguna trampa y sin ninguna cortapisa.

Hemos dotado a este programa con 100 millones de pesetas, a parte del esfuerzo, que no está reflejado, evidentemente, en este Capítulo, del personal de la Consejería y del compromiso, con que contamos, de las OPAS para participar en la divulgación del programa, etc.

Finalmente, ya he contestado en parte al asunto de las dosis seminales, estoy de acuerdo con el planteamiento del Sr. Diputado, en el sentido de que efectivamente no podemos volcarnos en un programa

con toros en prueba, donde realmente estamos corriendo unos riesgos y realmente la propia normativa sobre núcleos de control lechero es lo suficientemente explicativa obligando a los ganaderos exclusivamente a dedicar un 20 por ciento de su censo de vacas en control a las pruebas de sementales; porque, lógicamente, no podemos correr el riesgo y es factible de que estemos dando pasos atrás, porque estadísticamente, de cada 6, 7 becerros que entran en prueba, nos podríamos conformar si uno tuviese prueba positiva.

Contesto a continuación al representante del Grupo Parlamentario Socialista, Diputado Sr. Gerardo Bazo. La partida de 450 millones de pesetas que tenemos presupuestada para indemnización por sacrificios tiene como finalidad -y su nombre lo refleja- indemnizar de alguna manera al propietario de reses enfermas que hemos decretado en sacrificio obligatorio porque hemos considerado que es la única posibilidad de tratar de erradicar las enfermedades objeto de erradicación.

¿Qué cantidad estimamos pagar por vaca? No tenemos prerrogativas en este sentido. Viene determinada por unos baremos que se vienen aplicando a nivel nacional, que se negocian con cierta periodicidad entre las organizaciones agrarias y la propia Administración Central. Los cálculos, concretamente para esta partida y en este Presupuesto, verá, Sr. Diputado, que corresponden matemáticamente a los siguientes números. Tenemos previsto sacrificar del orden de 7.500 reses mayores, vacas, y está calculada de una manera un tanto generosa en 2.000-3.000 pesetas por cabeza, para redondear la cifra de 60.000 pesetas unidad; lo cual da exactamente 450 millones de pesetas.

En cuanto a alguna aclaración sobre los diversos Conceptos incluidos en el Capítulo VI de las actividades de mi Dirección y, concretamente, en el Concepto 640, Actos clínicos y otros Gastos en Campaña de Saneamiento Ganadero y Sanidad Animal, tenemos presupuestados 220 millones de pesetas; que -como su nombre indica- van destinados a retribuir los actos clínicos prestados por la empresa "Servicios Veterinarios de Cantabria", quien es adjudicataria de estos actos clínicos hasta el año 1999, concretamente.

Esta partida se ha incrementado, con respecto al año anterior, en 20 millones de pesetas y ello es debido a que determinado material de campañas, que en años anteriores, pero ya de una manera decreciente, nos venía suministrando el Ministerio de Agricultura a través de la Subdirección General de Sanidad Animal, cada vez nos va facilitando menos en este tema y compra de venollet, o sea, tubos para sangría, crotales de identificación, etc. corren a cargo de la propia Consejería.

En cuanto a la otras partidas incluidas en el Capítulo VI, pues voy a comentar las más significativas. Es, por ejemplo, en el Concepto presupuestario 620, Maquinaria e Instalaciones de Utilaje, esto es para el Laboratorio de Sanidad Animal y, concretamente, lo que se prevé comprar con esos 10 millones presupuestados es, más o menos, el siguiente aparataje. Un purificador de agua; no tenemos purificador de agua, hasta ahora veníamos utilizando el interprofesional lechero. Esto tiene un coste aproximado de 2 millones de pesetas. Queremos comprar una centrífuga nueva, con el objeto de acelerar los trámites de centrifugación de los sueros, práctica necesaria para las investigaciones serológicas en campaña de saneamiento. Cuesta otros 2 millones de pesetas, aproximadamente. Vamos a dotar al Laboratorio con un aparato automático para la determinación de las pruebas de histamina, esto dirigido concretamente a los análisis derivados de la industria agroalimentaria cántabra. Tiene un presupuesto aproximado, este aparato, de unos 3 millones de pesetas. Una cabina de alta seguridad, que en este momento no tenemos en el Laboratorio, que tiene un presupuesto aproximado de un millón largo de pesetas. Un autoclave nuevo, 750.000 pesetas, y otros aparatos de utilaje de menor cuantía, que aproximadamente suman entre todos un millón de pesetas, suman en total los 10.

En cuanto al Concepto 630, en el que figuran 16 millones de pesetas, vamos a abordar de una forma importante la reparación del Laboratorio, de este mismo Laboratorio, que prácticamente desde su construcción no había sido objeto de una reparación importante.

Para limpieza de fachadas concretamente, tenemos una estimación de unos 6 millones de pesetas; para reparaciones de tejado, ventanales y pavimentación de un patio interior, unos 2 millones de pesetas; un equipo de detección de incendios, que no tenemos en este momento, nos va a costar unos 3 millones de pesetas, aproximadamente; y estamos necesitados también de tener un pequeño grupo electrógeno para que, realmente, en aquellos apagones imprevistos, algunos de los aparatos, estufas, etc. no se nos queden sin corriente de una forma prolongada y que pudiese dañar toda la labor operativa del propio Laboratorio. Estas partidas, así analizadas, suman precisamente los 16 millones de pesetas presupuestados.

Y con esto termino mi intervención, porque del representante del Grupo Popular ninguna pregunta afecta directamente a mi Dirección Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra, continuando, el Secretario General Técnico de la Consejería, D. José María García Rivera.

EL SR. GARCIA RIVERA: Bueno, yo quería contestar a una cuestión que se ha planteado aquí por el Grupo Socialista en relación con las subvenciones que se contenían en el Programa 633.5, por ser un Programa que recoge situaciones de ejercicios anteriores que afectan a las distintas áreas de competencias de la Consejería. Simplemente para contestar en el sentido de que las subvenciones que aquí se recogen son diversas, afectan a subvenciones concedidas con convocatorias de los años 90 y, en algunos casos, para atender inversiones en materia de sociedades agrarias de transformación y subvenciones que recogían ayudas a diversos agricultores que se acogieron al Real Decreto 808, anterior al 1.887 y hoy 204, del que hemos hablado, ha salido aquí en esta reunión.

En general, tratan de dotar unas partidas presupuestarias, que no necesariamente estas subvenciones fueron concedidas sin amparo presupuestario, sino que en algún caso, y posiblemente después de ejecutada la inversión, no había partida para poderlas atender y, en estos momentos, siguiendo la política del Consejo de Gobierno de atender aquellas deudas o situaciones de ejercicios anteriores que pudieran ser reconocidas, se ha contemplado esta partida para solventar estas deudas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Director Regional de Agricultura, D. Francisco García Díez.

EL SR. GARCIA DIEZ: Buenos días.

Contestando a las preguntas formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios, voy a empezar contestando al representante de Izquierda Unida. Me preguntaban sobre el estado de desarrollo del Decreto 204, para el cual se consignaban 450 millones de ayuda a modernización de explotaciones.

Este Decreto, que se publicó por la Administración Central en el mes de febrero de 1996, fue posteriormente remitido a Bruselas para su homologación y entonces ha sufrido un rechazo en algunos de sus artículos por el Parlamento Europeo y aquí se estaba elaborando la norma para poder aplicarlo en Cantabria.

Este Decreto está preparado en el mes de junio. Entonces, antes de enviarlo, de publicarlo, además de pasar todo el trámite de informes que tiene que pasar dentro del Gobierno Regional, se envió a Madrid para su remisión a Bruselas. Entonces, cuando ya estaba preparado, nos comunicaron que había que detener la publicación de dicho Decreto, motivado porque Bruselas no admitía algunos aspectos

contenidos en el Decreto 204 publicado por el MAP, tales como eran las ayudas a los arrendamientos de larga duración y otras varias cosas.

Tal esto, se ha estado negociando con Bruselas por parte del Ministerio y concretamente el día 5 de noviembre nos han mandado una rectificación que tiene que llevar necesariamente el Decreto que nosotros hagamos y las modificaciones que tiene que hacer Madrid en el Decreto nacional para poder ser homologado por Bruselas y poder entonces acogerse a la cofinanciación con la Comunidad Económica Europea.

Me hablaba también de que estas ayudas se dirijan principalmente a las explotaciones grandes y no se dirijan a las explotaciones pequeñas y que no se preveía tampoco una posibilidad de incorporación de jóvenes. Bueno, en este Decreto se contemplan unas ayudas especiales para la incorporación de jóvenes agricultores, que se valoran, prácticamente por ser joven agricultor, ya en una subvención directa de 2.475.000 ptas. y otro porcentaje también para, si tiene créditos igual, para disminución de intereses y anualidades de amortización, aparte de las que se puedan conseguir por las inversiones que se hagan.

Esto, lo que sí se exige en estos estudios es que el plan de mejora que se vaya a poner sea rentable, o sea, tenga un estudio económico del mismo. Lo que no se puede permitir, por ejemplo, en una explotación pequeña es que haga una inversión en maquinaria que no va a poder amortizar, porque la inversión no lleva consigo a lo mejor un aumento de la producción que la puede llegar a amortizar, esa maquinaria.

Este Decreto, está ya ultimado todos los informes y esperamos que en próximos días se publique en el Boletín Oficial.

Otra pregunta era el cese de la actividad agraria, para el cual hay consignados 120 millones en el objeto de esto. Los 120 millones están consignados no sólo lo que se va a pedir este año en el cese de la actividad agraria, sino que, como esto recoge las obligaciones de años anteriores, así en el Presupuesto del año 1996 teníamos 30 millones para el cese de la actividad agraria de los años 1994 y 1996; es decir, se recogía la anualidad de 1994, que no se había pagado, la anualidad de 1995, que no se había pagado a los que habían cesado anteriormente, más los que se produjeron en 1996.

Esta partida, a lo largo de este año, ha habido que suplementarla y tenemos, en estos momentos, ya para atender lo prometido en 1994, 1995 y lo de 1996, 45 millones.

Esto, se recoge las anualidades correspondientes a esto que ya se ha concedido, ya se

recoge en el Presupuesto de 1997, más el incremento que se prevé de los que vengán a acogerse a esta ayuda.

Esta ayuda es, prácticamente, la jubilación de los titulares de explotaciones. Esto no quiere decir que estos Sres. lleven otras ayudas, no. Esto, lo que hacen es, su explotación, o bien acceden sus hijos, les transfieren la explotación a ellos o la venden o la arriendan. O sea, esto es la jubilación del sector agrario.

Finalmente, el fomento del cooperativismo. Del fomento del cooperativismo hasta ahora había un Decreto en el cual se contemplaban ayudas para cursos y para pequeños gastos de las cooperativas y formación de gerentes. Esto creemos que no es suficiente y entonces estamos elaborando un Decreto en el que, precisamente, lo que se contemplan son ayudas -aparte de las anteriores- para la incorporación de jóvenes, incorporación de nuevos socios; que estas ayudas van a permitir que las aportaciones que tengan que hacer estos nuevos miembros de las cooperativas, dado que es una ayuda para que puedan incorporarse.

Contestando al representante del Grupo Regionalista sobre la bajada de las dotaciones para caminos rurales y concentración parcelaria, realmente no existe tal bajada. Lo que sucede es que se ha puesto en dos Conceptos distintos. Se titula Inversión Nueva en Infraestructura y en Caminos y Concentración Parcelaria e Inversión de Reposición. Sumando las dos, suman los 500 millones en caminos y los 400 en concentración parcelaria.

Contestando también con esta pregunta que me ha planteado el representante de la UPCA, está motivado por problemas de Intervención, que se considera que la reparación de un camino es una reposición y cuando el camino es nuevo, o sea, de nuevo trazado, se considera que se debe poner una inversión nueva. Es como si compramos una silla o reparamos la silla.

Finalmente, contestando al representante del Grupo Parlamentario Socialista, nota la falta, en el Capítulo de Caminos Rurales y Regadíos, de que no se especifica dónde se van las partidas de los 500 millones o los 400 millones. Esto, es evidente que las obras que se hacen en caminos rurales son obras de pequeña cuantía y que, además, son obras que se van haciendo según las peticiones valoradas de los Ayuntamientos y, muchas veces, la mayor parte son obras de reparación. El poner un indicativo de dónde se va a hacer cada camino, sería prácticamente el tener que empezar a hacer el Presupuesto del año 1998 en estas fechas. Primero, porque los caminos son de muy poca cuantía. Entonces, hay que hacer el proyecto, ver luego si ese proyecto que hacemos tenemos disponibilidad de terrenos, cosa que muchas veces no se consigue hasta última hora, y entonces,

todo ello nos encorsetaría los Presupuestos, de tal manera que no podríamos hacer ninguna variación; si necesitamos una cantidad en un camino, la tenemos que invertir en ese camino, no la podemos invertir en otro.

Finalmente, en el Programa 7123, en qué se van a invertir las subvenciones para inversiones compatibles con el medio ambiente. Pues en esto se contemplan las actuaciones en la zona de Picos de Europa, en la zona de especial protección de aves, en las marismas de Santoña y consiste, fundamentalmente, en unas actuaciones que son compensatorias de unas obligaciones que se les exige a los que se acogen a este Programa, como puede ser la utilización de cultivos extensivos, transformación de cultivos en praderas, el control de los abonados, el desbroce; o sea, todas estas medidas que vienen en un Reglamento de la Comunidad Económica Europea y que suponen unas mayores obligaciones para los propietarios, los usuarios de esos terrenos. Entonces, en compensación, se les conceden unas subvenciones para paliar este mayor costo o menor producción que puedan tener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Siguiendo el orden, tiene la palabra el Director Regional de Montes, D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Buenos días.

Respecto a las observaciones o preguntas que afectan al Programa 5331, realizadas por los Grupos Parlamentarios, en primer lugar atendemos las realizadas por Izquierda Unida, que hacen referencia, piden una explicación de objetivos de carácter general, objetivos de carácter laboral en las actuaciones y después hacen una observación sobre la falta de concreción de los diferentes Conceptos.

En el artículo 61, hay ocho Conceptos presupuestarios, de los cuales los cuatro primeros hacen referencia a la protección de los bosques en términos generales. Los objetivos de carácter general aquí se refieren a la recuperación, mejora y aumento de la superficie de las masas forestales. En cada ficha de cada Concepto se entra ya en una explicación concreta del tipo de trabajos a realizar y también que estos trabajos se realizan en aquellos montes que están bajo la gestión de la Administración forestal, que son los montes catalogados de utilidad pública, pertenecientes a entidades públicas, Ayuntamientos y Juntas Vecinales y en montes consorciados o convenidos con la Diputación Regional de Cantabria.

El Concepto primero, referido a la restauración de bosques, se refiere a la recuperación de bosques, bien sean bosques desaparecidos hace años o hace siglos, o bosques deteriorados, bosques

existentes deteriorados. Estas actuaciones se van a realizar dentro del Plan de Reforestación de Cantabria. Este Plan de Reforestación es un compromiso adquirido por el Gobierno Regional ante la Asamblea y que, con un ligero retraso, lo van a presentar en la primera quincena del mes de diciembre.

Se complementa, este Plan de Reforestación, con un estudio profundo que está realizando, de los terrenos forestales, el Departamento de Geografía, hoy llamado -creo- de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cantabria, a través de un convenio con la Diputación Regional. Se trata de obtener un mapa de zonificación y orientación de usos forestales. Es decir, que en cada punto de Cantabria, de forma lo más científica posible, se determine el tipo, si debe destinarse a bosque, si debe destinarse al cultivo agrícola o pastizal -por decir tres vocaciones del terreno-; incluso, qué tipo de bosque se debe instalar e, incluso, en algunos puntos, se puede llegar hasta la determinación de la especie.

Este es un estudio completo, el cual será fundamental para orientar las actuaciones en reforestación.

Hay otros tres Conceptos que se refieren a la protección de los bosques, que son tratamientos silvícolas, prevención y lucha contra incendios e infraestructuras viarias de bosques. Son actuaciones complementarias a la reforestación.

Los tratamientos silvícolas -también actuando en los montes donde tiene competencia la Administración forestal, que son los montes catalogados de utilidad pública- dependen del factor clima fundamentalmente, ya que, por ejemplo, se incluyen en estas actividades el tratamiento de las plagas, los desbroces y plantaciones realizadas, etc.; donde, como ocurre con muchas actuaciones también en caminos rurales, se realizan como consecuencia de solicitudes de las entidades propietarias de los montes que hay que valorar y, por tanto, es difícil hacer una previsión antes ya de realizar un proyecto concreto.

Respecto a los otros Conceptos que ya no hacen referencia a la protección de los bosques, como son actuaciones en espacios naturales protegidos -que ya respondiendo a la vez a pregunta del Grupo Parlamentario Socialista-, se refieren, como se indica en las fichas explicativas, a actuaciones en los parques naturales del Saja-Besaya y Liencres, que son los parques naturales que están bajo la gestión de la Consejería.

Estos parques naturales disponen de unos planes rectores de uso y gestión donde se determinan los planes de trabajos a realizar, por supuesto dependiendo de las posibilidades presupuestarias en cada ejercicio. Se define también en las fichas el tipo de trabajo a realizar y, por supuesto, la cuantía -como

digo- son porcentajes de actuación teniendo en cuenta su importancia respecto a la disponibilidad presupuestaria.

En el Concepto Protección Fauna Silvestre, aquí ya se entra en cuestiones más concretas, referentes al Plan de Protección del Oso Pardo, incluido en el Programa Life, subvencionado por la Unión Europea, y otros estudios para la protección de la fauna silvestre. Estos se enmarcan en otro convenio de la Diputación Regional, la Consejería, con el mismo departamento de la Universidad de Cantabria, referente a estudios sobre la fauna silvestre y, en concreto, a una serie de especies como puedan ser el oso pardo, el lobo, el urogallo, la nutria, rapaces, etc.; convenio que se está desarrollando y con arreglo al cual se iniciarán, en este próximo ejercicio, actuaciones concretas en los planes de protección.

El Concepto de Fomento de Pesca y Recuperación de Cursos Fluviales, también dispone de programas concretos, por ejemplo, el programa de protección de recuperación del salmón atlántico en Cantabria, cuyo programa se está realizando a través de una asistencia técnica, con un experto, un biólogo y personal becario. Se trata de optimizar las instalaciones de Arredondo. Se trata también de establecer métodos de marcaje de salmones, de caracterización genética de salmones y un inventario exhaustivo de los ríos de Cantabria, con el fin de estudiar de forma exhaustiva el medio, el hábitat de esta especie.

Se realiza, este programa, en colaboración con la Universidad de Aberdeen, en el laboratorio marino de la Universidad de Aberdeen, de Escocia, e interviene personal de dicho centro de investigación y, en concreto, la próxima semana estará aquí el Director con el fin de dar unas conferencias sobre este tema.

El Concepto de Mejora de Pastizales enmarca, como medidas, actuaciones complementarias a la reforestación. Generalmente, cuando uno de los problemas de la reforestación es la disponibilidad de terrenos debido a la dedicación al pastoreo extensivo en muchos casos, la privación de terrenos de pastoreo extensivo da lugar a la compensación en la producción intensiva en pastizales, que es a lo que se dirige este programa; y con otra finalidad complementaria, que es la prevención de incendios, puesto que tienen el objetivo, a veces, de cortafuegos. En la cornisa cantábrica, o sea, lo que es la vertiente húmeda norte, en la pradera o el pastizal, salvo rarísimas excepciones y situaciones extremas de sequía, la pradera o el pastizal constituye un cortafuegos; se mantiene verde durante todo el año. O sea, que un procedimiento es el establecer pastizales en zonas estratégicas para impedir la propagación de los incendios.

No sé si me estoy extendiendo demasiado, pero, bueno, yo ya quiero ir Concepto por Concepto.

En el 620.3, que se habla de maquinaria, instalaciones y utillaje, también se especifica, en la ficha correspondiente se explica que esta partida va destinada a la adquisición de un vehículo autobomba contra incendios.

Se dispone actualmente, vamos a disponer enseguida de cinco equipos, ya dotados y con una tecnología muy avanzada en estos sistemas de lucha contra incendios. Con cargo al Presupuesto de 1996 se han adquirido dos unidades y con cargo al Presupuesto de 1997 se pretende adquirir una unidad más.

El 620.6 se refiere a equipamiento informático, a completar la informatización de las oficinas del Servicio de Montes, iniciada en 1996.

Y por último, en el 630 se contempla elementos de transportes, que es la renovación de toda la flota de vehículos en lamentable estado que, con cargo al Presupuesto de 1996, se va a renovar en un porcentaje importante, pero hay que continuar haciéndolo en 1997, puesto que todavía hay muchos vehículos que las ITVs ya no las van a pasar; casi seguro no las van a pasar, debido a su antigüedad y la cantidad de kilómetros que tienen.

Ya, sin pasar al Capítulo VII, quería responder a la observación realizada por el Grupo Parlamentario de UPCA sobre la baja de 100 millones en el Concepto de Reforestación o Restauración de Bosques y eso es debido a lo siguiente. Nos ha ocurrido, este ejercicio, aunque ya se tiene experiencia de ejercicios anteriores, los proyectos de reforestación se programan con largos plazos debido a que la plantación, la labor de plantación se debe realizar en la estación de parada vegetativa de las plantas, es decir, en los meses de invierno. Entonces, la mejor época para plantar - digamos- son los meses de febrero, marzo, quizá algo de abril, depende de cómo venga la primavera. Entonces, si un proyecto se redacta a primeros de año, con cargo al Presupuesto de 1997, cuando se aprueba el proyecto ya ha pasado la época de plantación; por tanto, la época de plantación tiene que ser la del año siguiente. Entonces, se nos hace la intervención, la bianualización del proyecto. Entonces, resulta que parte del Presupuesto se nos queda colgado y aquí reflejamos solamente ya, pretendemos reflejar la anualidad de 1997.

El Capítulo VII, que se incrementa notablemente, referido a las subvenciones al amparo del Decreto 3196, de 3 de abril, para la reforestación de tierras agrícolas y mejora y aprovechamiento de los bosques. Este programa de subvenciones se ha iniciado este año 1996 -el Decreto es de 3 de abril- con cierto retraso respecto a otras Comunidades Autónomas; y, bueno, ha sido muy bien recibido por la gente, puesto que en poco tiempo se nos han producido del orden de 500 solicitudes, bien de particulares, a lo que llamamos empresas,

generalmente son pequeños propietarios forestales y, sobre todo, de Entidades Públicas, de Juntas Vecinales y Ayuntamientos, de forma que no se ha podido atender la totalidad de las solicitudes y nos hemos tenido que limitar a las disponibilidades presupuestarias aplicando el orden de prioridades establecido en el Decreto que lo regula.

Con estas perspectivas, para el próximo ejercicio se incrementa la dotación en este Concepto.

Yo creo que...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Continuando y finalizando ya las explicaciones, tiene la palabra el Director Regional de Pesca, D. Fernando Torrontegui.

EL SR. TORRONTegUI MIRONES: Muchas gracias.

Yo he tomado nota aquí de dos preguntas. La primera, del representante de Izquierda Unida, sobre equipamientos de puertos pesqueros. Me parece, he entendido que quería información sobre lo que se ha hecho en este proyecto durante 1996. Este año había un presupuesto de 320 millones de pesetas. Se han finalizado las obras en la Cofradía de Comillas, por un valor aproximado de 20 millones de pesetas; en la de Laredo también, por un valor aproximado de 70 millones. Está muy avanzada la fábrica de hielo de Colindres, con un presupuesto de unos 160 millones de pesetas. También se han finalizado las obras de adaptación de la lonja de Colindres y de Santoña, unos 20 millones de pesetas; y se inicia también la de San Vicente de la Barquera, con un presupuesto aproximado de 150 millones de pesetas. Esto supera, como se puede ver son más de 480 millones de pesetas, y entonces ha habido que hacer plurianuales.

Para el año 1997, que figura en el presupuesto una partida de 283 millones de pesetas, está previsto hacer frente a los plurianuales de 1996 y tiene prioridad la lonja y la fábrica de hielo de Castro Urdiales precisamente, si disponemos, si se dispone de terreno adecuado. También está en proyecto la fábrica de hielo de Laredo, una fábrica de hielo pequeña, y otras obras menores. Esto es, en definitiva, lo que hay sobre el equipamiento de puertos pesqueros, que es una opción muy importante que tenemos nosotros, dentro de la ayuda global al sector, que pasa por flota, por las empresas de transformación y, como es natural, por los puertos, que son los que van a canalizar la pesca a estas empresas.

Y después tenía otra apuntada, que es la recuperación de zonas de marisqueo. Esto se va a hacer, esencialmente, en la bahía de Santander, en la zona Sur. Hay una zona de unos 800.000 metros

cuadrados, lo que era un antiguo cerrado de San Juan. Eso se está ya en proyecto para recuperarlo y ponerlo en funcionamiento para la producción, principalmente o, de momento, exclusivamente de almejas, la almeja fina, que es la que se da en la bahía de Santander. Y después se va a hacer también algo de esto en San Vicente de la Barquera. Los proyectos que había para Santoña, pues se están retrasando un poco por el Plan Especial de la Ría, de la bahía de Santoña, que no sabemos si la acuicultura será una de las actividades que estén permitidas ahí. Y no he apuntado nada más. No sé si...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Utilizado ya el turno de contestaciones, abrimos un muy breve turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios para algún tipo de precisión. Repito lo de muy breve, porque estamos bastante agobiados por el tiempo. Tenemos luego otra comparecencia y, por tanto, una intervención, a aquellos Grupos que lo consideren importante e interesante hacer, no superior a dos minutos. Vamos a ser rígidos en el tiempo.

Abandono de nuevo mis funciones de Presidente.

EL SR. PRESIDENTE: (Saiz Martínez, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la explicación que se ha dado desde la Consejería y desde los Altos Cargos, pero a mí me parece que, bueno, esta información, desde luego, ayuda a conocer la idea del Presupuesto; que hay algunas cuestiones que, indudablemente, yo, personalmente, tendré que contrastarlo, pues yo no estoy de acuerdo, por ejemplo, con todo lo que es el tema del saneamiento ganadero. Es decir, aquí vemos que cantidades, 220 millones de pesetas para la empresa que tiene que hacer las campañas, 450 para el tema del sacrificio y por ejemplo se contrasta con 50 millones de pesetas para el vacío sanitario. Es una apuesta por la enfermedad, en lugar de una apuesta por la salud. Yo creo que esa desproporción de cantidades habrá que intentar resolverlo en el debate presupuestario, pero desde luego nosotros no compartimos esa opción; incluso puede dar origen a situaciones que -como efectivamente ha dicho el Director Regional- no son objeto de este debate, pero que pueden dar origen a situaciones un tanto conflictivas, desde el punto de vista, incluso ético.

Con respecto a otra cuestión que se ha planteado, que es el Desarrollo del Decreto 204, a mí

me preocupa el estudio éste de viabilidad de la explotación. Sobre todo cuando se habla de jóvenes, porque si el estudio de viabilidad de la explotación implica que un joven que se incorpora a la producción agraria ya tiene que tener más de 85.000 kilos de producción, por ejemplo, para poder situarse en un mínimo umbral de rentabilidad, desde luego, si no se hacen las ayudas precisas o necesarias, pues va a ser prácticamente imposible que llegue a ese umbral de rentabilidad.

Por lo tanto, habrá que ver el Decreto cómo se desarrolla, pero a mí me gustaría que se tuviera en cuenta esto; porque, si esto es así, las cantidades de dinero que se destinan son muy pocas para facilitar esta cuestión. Lo mismo que ocurriría con el cooperativismo, que el mayor problema del acceso y del estímulo del cooperativismo pasa por facilitar la subvención necesaria para que los jóvenes y no tan jóvenes se puedan incorporar a esas cuestiones.

Con el tema de montes no se me ha contestado a lo que, desde mi punto de vista o desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, es el elemento fundamental, es decir, si la Consejería ha cuantificado el número de empleos que la política forestal puede generar de acuerdo con este volumen presupuestario. Aquí se había dicho y se ha insistido muchísimas veces, por parte del Presidente del Consejo de Gobierno, que la medida estrella iba a ser la reforestación, que una parte importante de la creación de empleo estaba vinculada a eso y desde luego, yo creo, que, con las partidas que hay, no se cumplen los objetivos ni muchísimo menos, pero así todo me gustaría ver qué cuantificación hacen Uds. de todo el volumen de la reforestación con respecto a esta cuestión.

Con el tema de las cofradías pesqueras, con el tema de las instalaciones, de las infraestructuras pesqueras -y con esto acabo-, a mí me parece que Ud. ha dicho cómo se ha ejecutado más o menos el Presupuesto del año 1996 o cómo se viene ejecutando, pero no ha explicado cuál es el volumen global de la inversión y, desde luego, hay una cuestión que está clara: si la inversión se hace plurianual con estas cantidades, yo veo difícil que este cierto fuera de juego que tenemos en algunas cofradías, algunas de las más importantes, creo que quedan, por ejemplo, San Vicente y Castro Urdiales, que son dos de las más importantes, si no van a tener alguna sanción de la Unión Europea o si va a haber problemas para la comercialización o cosas de este tipo; porque con la inversión que Uds. hacen yo, sinceramente, creo que no se van a cubrir los plazos por muchas prórrogas que tengamos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Saiz Martínez, en funciones): Muchas gracias.

Devuelvo las funciones de Presidencia a D. Angel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿D. Santos Fernández Revollo? No quiere intervenir.

¿D. Vicente de la Hera? Tiene Ud. la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, para dar las gracias por la información que han dado a mis preguntas, que para mí es total y concreta, y también se me olvidó antes una simple..., quizá por contrastar el dato. En el Capítulo IV del Programa 7123, sobre Fomento y Ordenación del Sector Agrario, hay en este Capítulo IV una partida de 26 millones que corresponden 21 a Cámaras Agrarias y 5 al Consejo Regulador de Actividades Biológicas; que me explicasen un poco -ya sé que las Cámaras Agrarias se acaban de transferir-, bueno, el destino de estas partidas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

D. Gerardo Bazo, tiene Ud. la palabra en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve, porque a la pregunta fundamental y la primera que formuló este Diputado sobre estos Presupuestos, nadie la ha recogido, nadie la ha dicho, nadie ha contestado y, si eso lo interpretamos, ese silencio lo interpretamos como que no hay respuesta, pues es que los Presupuestos (...) por sí mismos; en el sentido de que le hacía la pregunta sobre en qué se va a incrementar, en cuánto se va a incrementar la participación del sector primario en el PIB de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es decir, en cómo van a repercutir estos Presupuestos en el desarrollo de Cantabria; es decir, en cuánto van a repercutir, estos Presupuestos, en el crecimiento de riqueza, en la creación de riqueza, en definitiva, en salir del Objetivo 1.

Si este objetivo general no existe, pues da la impresión de que estamos en un Presupuesto simplemente de gastos y sin objetivos. Por lo tanto, es una pregunta que yo creo que el Sr. Consejero no puede pasar sin contestarla. Creo que no debe pasar sin contestarla, por lo menos, para dar sentido a estos Presupuestos, por lo menos, para darlos sentido.

Podría hacer matizaciones a muchas o a algunas de las contestaciones que se han hecho, pero

luego solamente voy a referirme a una y es que se van a invertir 200 millones de pesetas en no se sabe qué. Se sabe que van a ser caminos, regadíos, pero ¿en dónde van a ser?. Y si no se puede decir en dónde van a ser, porque son partidas pequeñas, por lo menos sí se puede decir con qué criterios se van a realizar estos caminos, con qué criterios se van a hacer los regadíos; por lo menos, para saber que estos caminos no van a ser una adjudicación arbitraria o una planificación arbitraria, sino que va a haber unos criterios determinados que tienen que redundar y que tienen que ir en vías a ese crecimiento PIB.

Yo creo que con la primera pregunta, si se me contestara, ya me daría por satisfecho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Bazo.

¿Sr. Rodríguez Argüeso? No quiere hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, para ir finalizando la comparecencia, Sr. Consejero, tiene Ud. la palabra para contestar a las últimas precisiones.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Bueno, realmente, el Portavoz de IUCAN pregunta sobre si es poco o es mucho los 183 millones para el equipamiento de los puertos pesqueros. Yo creo que el Director lo aclaró suficientemente antes. Yo sé lo preocupado que está -es su obligación como vecino y su obligación como Diputado- por la construcción de la lonja y la fábrica de hielo de Castro Urdiales.

Hace trece meses que este Consejero ha escrito a todas las fuerzas vivas, en este caso un poco muertas, de ese pueblo, para que me digan dónde lo tengo que hacer y el permiso. En el mismo momento que eso llegue, Sr. Berriolope, esta Consejería inicia la construcción de la lonja de Castro Urdiales, pero no podemos construir sin solar. Señalaba el otro día el patrón mayor que allí en el agua es complicado. En cuanto eso se produzca, desde luego, tenga Ud. la seguridad y en esos 283 millones está contemplada la iniciación de la lonja.

Evidentemente, la lonja está cerrada y ese es un problema grave. Es un problema grave, en cuanto a que la Cofradía de Castro Urdiales es de las más importantes de la región, al nivel de la de Suances. Entonces, cuando consigamos hacer las obras que todos queremos, yo entiendo que mejorarán su condiciones y, evidentemente, atracarán más barcos y habrá mucha más venta de pesca; porque los barcos están cerca, pagan mejor y será importante.

En cuanto a la pregunta del Diputado del Grupo Socialista, Sr. Bazo, sobre la influencia del

Producto Interior Bruto, creo que esto debería ser objeto de algo sobre el estudio de la estructura económica de Cantabria, algo distinto. Yo, por más que he mirado el Presupuesto, no he visto ninguna partida presupuestaria o ningún sitio donde yo tenga que aclararle eso. Es decir, yo vengo a aclarar un documento que hemos presentado a la Asamblea y no lo encuentro, no lo encuentro.

De todas las maneras, yo sí quiero decirle que una parte importante de las inversiones es el Capítulo VII y son actuaciones voluntaristas. Es decir, yo no puedo saber cuántos administrados van a solicitar esas transferencias de capital, qué mano de obra van a utilizar y qué rentabilidad van a obtener; eso es absolutamente imposible, absolutamente imposible.

En cuanto a que las obras de los nuevos caminos y de los nuevos regadíos están sin determinar, ya le he aclarado antes, me parece que el Director de Agricultura, que si nosotros ponemos camino de Sarón a Argomilla y no hacemos ese camino, porque no tenemos el permiso, no nos permite la Intervención hacer otro. Esa es la única razón por la que los caminos no están definidos uno a uno.

En cuanto a los criterios, se siguen los mismos criterios que se han seguido este año, a gusto, parece ser, de todos, porque yo no he tenido ninguna queja, que es: pueblos aislados, pueblos donde no sube el transporte escolar, pueblos donde no sube el camión de recogida de la leche. Y, desde luego, puede Ud. tener la certeza -y eso lo puede comprobar-, sin mirar nunca el color ni el matiz político de quien regenta el Ayuntamiento.

En cuanto a los regadíos, pues lo mismo le digo. No podemos fijar nada porque no podemos saber, no podemos decir un concreto, porque luego, si no hacemos ese concreto, tenemos unos grandes problemas de inversión. En cuanto a qué criterios, pues, normalmente, donde hay agua cerca y sequía cerca. El criterio fundamental es juntar el agua con la sequía y solucionar el problema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Con esto, damos por finalizada la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus Altos Cargos que le acompañan en esta comparecencia. Agradeciendo de nuevo, como al principio, la presencia, se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días. Continuamos las comparecencias de los diferentes Consejeros del Gobierno de Cantabria. En este momento, corresponde la comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, que viene acompañada de los Altos Cargos de su Consejería y también de la Directora del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio".

Les damos las gracias a todos ellos por la comparecencia y, sin más dilación, cedemos la palabra a la Consejera, Dña. Sofía Juaristi, para que haga la intervención inicial con respecto a los Presupuestos de su Consejería.

Tiene la palabra Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí. Buenos días.

En una primera presentación de los Presupuestos del año 1997, hacer quizá el comentario inicial, aunque el Presupuesto es un reflejo cuantitativo real que podemos pasar a analizar, indicar siquiera el matiz de que no es fácil reflejar en los Presupuestos de la Consejería de Educación y Juventud lo que puede suponer la actividad de la Consejería de Educación y Juventud. En el sentido de decir, por ejemplo, que una parte de la actividad del año 1996 fue orientada hacia las transferencias de la Universidad, que evidentemente no aparecían en los Presupuestos del año 1996 y sí aparecen en los Presupuestos del año 1997; la transferencia y, por lo tanto, el incremento de las competencias de la Consejería de Educación aparecen reflejadas en el Presupuesto del año 1997.

El inicio de los trabajos o actividad dedicada a las transferencias del sector no educativo, iniciado ya, que nos va a dedicar una gran parte de la actividad del año 1997, no aparece para nada reflejado cuantitativamente en los Presupuestos del año 1997; siendo así que una parte de la actividad y del esfuerzo va a ser dedicado, por lo menos a partir de ahora, inicialmente, a ese esfuerzo y ese trabajo de lo que pueden ser las transferencias de toda la enseñanza no universitaria.

Por eso, entonces, y para tener quizá una idea o una situación comparativa o un análisis comparativo del resto de las actividades que recoge la Consejería de Educación y Juventud, el resto de las actividades, que no sé si pueden o no considerarse prioritarias, pero para nosotros es prioritario dentro de la Consejería el mejorar y transformar e influir en el sistema educativo en su conjunto. Por lo tanto, una gran parte de esa actividad es lo que se refleja en un análisis que vamos a hacer un poco cuidadoso de los Presupuestos de 1997; que para establecer un criterio

comparativo, podría ser bueno hacer, inicialmente, un análisis prescindiendo de la partida de las transferencias de la Universidad y, después, incorporamos la partida de las transferencias de la Universidad y hacemos con ello un análisis cuantitativo.

Quiero decir con esto que, para poder comparar dos situaciones, estas situaciones tienen que ser más o menos homogéneas. En una terminología nuestra, podemos decir casi que tendríamos que deflactar casi la transferencia de la Universidad para poder hacer con ello un análisis comparativo y unas referencias al año 1996, al Presupuesto de 1997 comparado con el Presupuesto de 1996.

Entonces, en una primera idea comparativa, podemos establecer los datos de que, comparando los Presupuestos de 1996 y de 1997, tenemos que, con una ligera disminución porcentual en el Capítulo I, que pasa a tener un peso específico de un 22 por ciento en el año 1997; insisto y repito, el análisis comparativo prescinde ahora de las transferencias de la Universidad, de la partida que directamente viene desde el Ministerio, para hacer un análisis comparativo de la actividad y Presupuesto a Presupuesto que nos puede permitir comparar dos situaciones más o menos comparables.

Entonces, decíamos que con una disminución porcentual, en términos relativos, del Capítulo I, que pasa de haber sido un 26 por ciento en peso específico en el Presupuesto del año anterior a un 22 por ciento en este año, el peso específico del Capítulo I. Con un Capítulo II constante, con un Capítulo II que, en términos porcentuales, no aumenta. El Capítulo IV o el peso específico del Capítulo IV ha aumentado también en dos puntos porcentuales; el Capítulo IV pasa de ser un 26 por ciento a un 28 por ciento. Los Capítulos inversores, el Capítulo VI y el Capítulo VII, el peso específico de los Capítulos VI y VII aumenta también en dos puntos porcentuales, pasando de ser de un 42 por ciento en el Presupuesto del año pasado a un 44 por ciento en este año.

La parte inversora pasa a ser, por lo tanto, se incrementa en estos dos puntos porcentuales, dentro del concepto -que yo no intentaría defender desde aquí- de que la Consejería de Educación y Juventud es una Consejería netamente inversora, entendiendo como inversora lo que puede establecerse o lo que se puede fijar en términos contables de inversiones.

Sí me gustaría insistir en la faceta de inversiones inmateriales o inversiones en capital humano, la cual tiene la Consejería de Educación como objetivo prioritario.

No obstante, quiero resaltar que este año, a pesar de las dificultades técnicas, puramente técnicas,

que hemos encontrado -no insistiré demasiado en esta idea, pero es una realidad-, puramente técnicas en el aspecto de la ejecución de obras y para llegar a la ejecución de obras, porque no disponemos en la Consejería del apoyo técnico necesario y porque ha habido una serie de cuestiones que ha habido que ir desbrozando en el camino hasta conseguir esta colaboración, hasta conseguir esta incorporación de la metodología para iniciar las obras ya -estoy hablando de ladrillos-; y es por eso por lo que, en la faceta de las inversiones o en el tema de las inversiones, no dejaré de destacar que ya hemos podido desbloquear los mecanismos inversores y que los edificios, las construcciones que teníamos programadas e iniciadas y hechos los proyectos en este año, van a sufrir un impulso, van a disfrutar de un gran impulso en los Presupuestos del año 1997.

Estoy pensando básicamente en los dos tipos de construcciones, en los cuales tenemos una ilusión primera, como puede ser la construcción del edificio del Conservatorio y, luego, ya todos los fondos destinados a la construcción de nuevos albergues y rehabilitación de algunas casas para acondicionamiento de albergues.

Significa esto que hemos podido dar un impulso y que ese impulso, yo creo que se ve reflejado en las partidas correspondientes inversoras de la Consejería de Educación, en los programas de educación y en los programas de juventud.

No obstante, insisto en que creo que el año 1997 puede ser de alguna forma un año de impulso para nuestra Consejería, de impulso cualitativo, además de este impulso cuantitativo; que no nos engañemos, en términos comparativos, sí hemos pasado de 1.161 a 6.412, pero matizaremos en cuánto y por qué es ese incremento.

Pero sí creo, por el contrario, que el impulso cualitativo se va a ver en el resto de los programas de educación y juventud, en el cual, sin que tengan un incremento cuantitativo proporcional o relacionado, va a ser el año de despegue de esas inversiones en capital humano o esas líneas que hemos intentado, que abrimos durante el año 1996 en los Presupuestos, que se han consolidado y que eso es lo que nos permite ahora haber creado ya un clima de actuación, de dinamización de toda la comunidad educativa; en el sentido de que tenemos, en este momento, dentro de la comunidad educativa, dinamizados todos los estamentos.

Al decir esto quiero decir que, en algunas partidas que comentaremos después, incluso en alguna que cuantitativamente puede no aparecer un significado muy fuerte, sí en cambio están reflejando la dinamización del sector educativo; puesto que, en este momento, a partir de todas las Ordenes que hubo que hacer de nuevo el año pasado y órdenes de

convocatoria, a partir de las cuales grupos de trabajo de todos los estamentos de la comunidad universitaria están colaborando en innovación educativa, entonces, están recibiendo subvenciones y ayudas; recibiendo subvenciones y ayudas siempre a actividades concretas, siempre a proyectos concretos, siempre a trabajos concretos, que con el impulso o la sugerencia de la Consejería de Educación se acogen a un tipo de ayudas y subvenciones que están permitiendo ya que, en este momento, del orden de 40 equipos docentes tengan ya trabajos terminados en innovación educativa, trabajos que han sido puestos, que han sido auspiciados a partir de la orden de innovación; 40 trabajos que están ya, que van a ser publicados y que están ya terminados y culminados y que, por lo tanto, se van a poner al servicio de toda la comunidad educativa.

Tenemos trabajando 40 equipos de docentes. Tenemos trabajando a las APAS, razón por la cual -matizaremos después si quieren- consideramos que las Asociaciones de Padres tenían que tener un ligero incremento. ¿Por qué? Porque nos han demostrado con su interés que podían hacer algo más de lo que en principio habíamos apostado. Tenemos trabajando a las Asociaciones de Alumnos. Tenemos dinamizados, en este momento, y quizá con no demasiados fondos cuantitativos, todos los estamentos de la comunidad educativa.

Entonces, en este momento, hay un incremento de un 57 por ciento de estas subvenciones, pero que -repito- nos permiten andar sobre terreno seguro, porque son las líneas que inicialmente se habían abierto y que, en este momento, nos permiten saber que hay una posibilidad de dinamizar y de innovar el aspecto educativo de Cantabria y ése es uno de los objetivos de la Consejería de Educación.

Son esas líneas de actuación las que están aquí recogidas y, en este momento, ahora sí, haré un comentario de que la incorporación ya de la Universidad, la transferencia de la Universidad hace que este año tengamos una atención especial en esta línea de innovación, formación y mejora educativa y por eso, hay una partida nueva, que aparece este año, dedicada precisamente a dinamizar ahora ya estas actividades dentro de la Universidad; partida que no aparecía en los Presupuestos de años anteriores.

Entendemos también que en los Capítulos, en la parte de inversión de educación, hay una parte de inversión típica, el Conservatorio "Jesús de Monasterio", que tiene una partida de 220 millones a ejecutar durante el año 1997, y después, el resto de las partidas son partidas de inversión en capital humano y mejora de las actividades educativas. En ese sentido, hemos incrementado la partida destinada a publicaciones y materiales bibliográficos para reparto a los centros, para repartir entre los centros, y

tenemos una partida importante en el sentido de la inversión, en la dinamización de programas educativos y proyectos de investigación.

Este es inicialmente un objetivo claro de la Consejería de Educación, aparte de consolidar todos aquellos temas de itinerarios didácticos y programas de actividades educativas que teníamos ya más o menos iniciados de años anteriores.

En el Capítulo IV del Programa de Educación, recoger los centros dependientes de la Consejería y, en este sentido, con un ligero incremento en algunas de las partidas, atendemos a la UNED, al Centro de la UNED; atendemos a la Escuela Universitaria, la Escuela adscrita, de Estudios Sociales de Torrelavega, con un ligero incremento de la subvención; atendemos al Patronato del Conservatorio "Jesús de Monasterio", con un incremento correspondiente, con un incremento que en parte recoge el hecho de que por, primera vez, este año se ha suscrito un convenio entre los trabajadores del Conservatorio. Entonces, esto está recogido, esto se recogió, esto ha sido, de alguna forma, una petición de los trabajadores que ha sido por fin atendida este año y que se recoge aquí.

En el resto de las partidas, comentábamos el fomento de la innovación, la formación de las actividades para la Universidad y las otras cuestiones que pueden ser más o menos repetidas del año anterior. Aparece -destaco e introduzco ahora- la partida 444, que corresponde a la transferencia nominativa de la Universidad, a la parte nominativa, a la parte exclusivamente -digamos- de Capítulo, la transferencia nominativa del Ministerio.

Esto, como líneas generales, un poco, de la partida del tema de Educación; insistiendo, quizá, un poco en que toda la partida de actividades o, sobre todo, de inversiones recoge una parte como importante desde nuestro punto de vista, que son todas las partidas referentes a inversión inmaterial, a inversión inmaterial que significa o que está recogido en el apartado de actuaciones, recursos educativos y de investigación, que nos permite abrir una línea de Fondos FEDER, de tal forma que, con una inversión por nuestra parte de un 30 por ciento, hay una atracción de fondos importantes para inversiones inmateriales, para recursos educativos de investigación y, sobre todo, de I+D; atraído, más o menos, fundamentalmente, para la Universidad de Cantabria.

En el Programa de Juventud, en las líneas generales del Programa de Juventud, destacar el planteamiento general del enfoque de la Consejería para el año 1997, que supone básicamente un salto cualitativo también en este tema. El salto cualitativo implica, de nuevo, que aunque recojamos conceptos ya desarrollados en este año, como pueden ser actividades juveniles, albergues y campamentos etc., actividad que se recoge o que se fija en el incremento

del Capítulo II, en el Capítulo I hay un descenso, pero en el Capítulo II, en el Programa de Juventud hay un incremento. Evidentemente, este incremento se debe a que este año ha habido más actividad en campamentos, albergues, etc. Eso es lo que recoge los Gastos Corrientes, pero Gastos Corrientes de campamentos y albergues. Ese incremento es lo que estamos pensando que podemos también hacer frente o que será necesario también para el incremento de las actividades de campamentos, albergues y, sobre todo, de las actividades juveniles. Y aquí vuelvo a hacer un comentario o una matización. Nosotros no vamos tanto a un incremento de las pernoctaciones -que ha habido muy fuerte, este año, en los datos- de los chicos en albergues y campamentos, sino a lo que vamos es al incremento de las actividades que se generan dentro de los albergues y campamentos y, en ese sentido, a fomentar actividades de intercambio.

Esas actividades de intercambio no nos cuestan mucho dinero, pero, en cambio, si nos suponen que nuestros chicos, de alguna forma, por ejemplo, el año pasado y vamos a continuar este año, durante el invierno y en épocas lectivas, tuvieran un intercambio, tuvieran unos viajes a Madrid de tres días, específicamente, eminentemente culturales, en los cuales han visitado todos los Museos, el Escorial, Madrid, etc. Esto es un programa de intercambio que a nosotros no nos supone aquí un gran incremento, pero sí nos supone que nuestros chicos y algunos sobre todo de pueblos aislados vengan con la ilusión de haber sido enriquecidos, de alguna forma, humanamente por estas visitas culturales. Porque lo que nosotros estamos fomentando no es la estancia en campamentos; ofrecemos nuestros campamentos, quizá porque tienen un gran atractivo para la gente de tierra adentro, pero nosotros lo que hacemos es llevarles allí donde van a hacer un tipo de actividad concreta, donde se van a enriquecer.

Estos intercambios, que es, en este momento o para este año, un tema importante, un tema a fomentar y a despegar, lo que significan son nuevas actividades; no nuevos incrementos ni costes, ni siquiera que podamos pensar en que, aunque hay un incremento cuantitativo, lo que hay es un incremento cualitativo en estas nuevas actividades.

Nuestros chicos van a visitar campamentos o están visitando, en régimen de intercambio, este tipo de actividades culturales. Han estado en campamentos nacionales e internacionales, en París, en un chateau cerca de París, etc., donde se hacen actividades de convivencia, de convivencia interautonómicas e internacionales. Entonces, este tipo de intercambios quizá no venga aquí cuantitativamente reflejado, aunque las partidas cubren ese tipo de gastos.

Esto significa que, para poder recibir en régimen de intercambio, seguimos en un programa de

mejora de equipamiento de nuestros albergues y campamentos y, entonces, en este sentido destinamos partidas a la construcción de nuevos albergues y campamentos y a la rehabilitación de los que ya tenemos en este momento. Entonces, rehabilitaciones, en este momento, de albergues y campamentos como Solórzano, Ruiloba, con su piscina, etc., representa el hecho de que queremos dar otro tipo de actividad, otro estilo a la estancia de nuestros chicos.

Esto es lo que de alguna forma se recoge en las partidas o en parte a lo que vamos a dedicar las partidas de inversión nueva, por un lado, y de inversión de reposición.

Pero dentro del Programa de Juventud, de los Programas de Juventud, yo destacaría el salto cuantitativo que supone el hecho de que este año ya podamos incorporarnos a todos los programas de la Juventud en Europa. Entonces, el hecho de que ya, de alguna forma -y no insistiré-, pero en este caso es especialmente destacable la carencia de medios humanos para enlazarlos con todos estos programas del INJUVE, de la Juventud en Europa, etc., que en algunos casos lo que nos supone es desplazar a algunas personas para prepararse para estos programas, para prepararse en estos programas y después venir un poco a contarlos, a incorporar a todos los demás.

Entonces, este año va a haber, yo creo, un salto cualitativo en este sentido y, por primera vez, en todos los programas de la Juventud en Europa y en todos los programas del INJUVE, Cantabria va a estar presente y va a haber una cierta actividad y va a haber una participación en todos estos programas.

Es por eso por lo que aparece la partida nueva este año, bueno, la partida incrementada sensiblemente, no nueva, la partida 640.1 de Programas Juveniles, que supone éste -digamos- salto cualitativo de incorporación de todos nuestros jóvenes a estos programas.

Y hay un esfuerzo notable, también lo vamos a dedicar desde la Dirección de Juventud a actuaciones en materia de información. Cualitativamente, no cuantitativamente, sino cualitativamente se va a cambiar todo el enfoque de la materia de la información a los jóvenes. Esto ya está en marcha y, a partir de ya, todos nuestros jóvenes, en todos los centros, institutos, ayuntamientos, etc., en todos aquellos sitios donde los jóvenes se reúnen y, desde luego, van a tenerlo hasta en las manos, todo el tema de información de todas las posibilidades de becas, ayudas, oposiciones, etc. de todas las Comunidades, de todas las Comunidades que tengan una información directa. Esto va a salir ya en forma de paneles que van a llegar ya a la mano. No vamos a esperar a que nuestras oficinas juveniles, de

información juvenil, vengan a solicitarlo, sino que vamos a poner ya en sus manos toda esa información disponible.

La creación de la Comisión Interdepartamental entre todas las Consejerías ha propiciado y va a estimular este tipo de intercambios de información y colaboración, entre las Consejerías de Industria, tipos de empleo, entre todas las demás Consejerías. Programas o actuaciones que se transmiten y que se van a fijar, básicamente, en este acercamiento del resto de las Consejerías, a través de la Consejería de Educación, a los jóvenes, con programas concretos sobre vivienda, sobre empleo, etc.; y, sobre todo, insistir, en esta primera fase, en un salto importante y cualitativo en actuaciones en materia de información.

No viene aquí recogido, pero la idea final o en el tema de juventud del año 1997 se plantean dos hitos importantes que no aparecerán cuantitativamente recogidos en los Presupuestos, que es el tema de poder disponer ya en el año 1997 de los resultados del estudio sociológico de la juventud, que se encargó el año pasado. Tenemos ya un primer avance y ya se está elaborando y trabajando en ese estudio sociológico, que es el que nos va a dar una situación real de los problemas, las aspiraciones, etc. de la juventud de Cantabria.

Se está elaborando también -tampoco aparecerá reflejado en los Presupuestos- el borrador del Plan de Acción Juvenil, que se está redactando y que, en breve, se pondrá en comunicación a todas las asociaciones juveniles y todos los agentes sociales que tengan algo que decir en el tema de educación.

Por lo tanto, de alguna forma, el Presupuesto pretende, no sé si lo consigue, revelar este salto cualitativo que implica, por una parte, en los programas de educación, ese asentamiento y consolidación de todas las líneas que vimos el año pasado de dinamización de la comunidad educativa, la incorporación de las transferencias de la Universidad, por lo tanto, un aumento de competencias, el trabajo que a partir de ahora nos van a llevar las transferencias, el mundo de las transferencias no universitarias, que tímidamente aparece recogido en los Presupuestos en una partida de una colaboración técnica para estos estudios y, en el Programa de Juventud, el salto cualitativo que supone la incorporación a todos los programas de juventud y de información, además de todos los datos -digamos- de incremento de la actividad dentro de los albergues.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Empezamos ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Vuelvo a decir lo mismo que he dicho en las anteriores comparecencias -como

hay gente nueva, lo repito-, en el sentido de que las intervenciones se ciñan al tiempo aproximado de diez minutos y que, por tanto, pues que en torno a ese tiempo pues se puedan hacer las sugerencias, preguntas que se consideren oportunas y no agotar mucho más allá de ese tiempo.

Iniciando el turno de menor a mayor, tiene la palabra D. Emilio Carrera, en nombre del Grupo de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sra. Consejera. Gracias, también, a los Altos Cargos por su presencia.

Nosotros, entendiendo las diferencias que existen entre la cantidad y la calidad, a las que tantas alusiones ha hecho la Sra. Consejera, no podemos sin embargo, en mor de esas diferencias, olvidar las estrechas relaciones que, en muchos aspectos, tiene la cantidad con la calidad, es decir, los Presupuestos necesarios y los recursos financieros con los saltos cualitativos que se pretenden dar. Desde ese punto de vista, nosotros consideramos que esta Consejería, en el reparto global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vuelve a ocupar un lugar marginal y es -digamos- gravemente discriminada, sobre todo, en unos momentos, no sólo por las transferencias universitarias, sino también por lo que está ocurriendo en la enseñanza no universitaria, en donde debería habersele prestado más atención y situarla en un lugar que nosotros consideramos -insisto- que no es el que corresponde a su importancia.

En este aspecto, y dejando para dentro de un momento el análisis de las transferencias universitarias, nosotros vemos que en la consignación final de 1.340 millones, respecto a los 1.160 que tenía en el Presupuesto anterior, el aumento del Presupuesto se sitúa en el 15 por ciento respecto a la media del treinta y pico en que se sitúa el aumento de la inversión y de las consignaciones de las distintas Consejerías en los Presupuestos de Cantabria.

Luego, en este aspecto, ya vemos como se sitúa por debajo de lo que es el resto de las Consejerías. Pero, además, es que vemos, por otro lado, que lo que decíamos sobre el déficit en las transferencias universitarias, resulta que ahora corre a cargo y se sitúa en las espaldas financieras de la Comunidad Autónoma. Es decir, si nosotros valorábamos las transferencias universitarias en 4.900 millones -por cierto, y entre paréntesis, le hago una pregunta, por qué vienen consignados sólo 4.750 millones, en términos de que nos aclare en detalle-, pero, en cualquier caso, si los 4.900 millones cómo es que globalmente, unido el Capítulo IV al Capítulo VII, el de las Transferencias Corrientes y el que suponen las transferencias de capital a las empresas públicas, es decir, a la Universidad de Cantabria y a las actuaciones y recursos educativos y de investigación y

desarrollo a la Universidad de Cantabria, sitúan el Presupuesto de la Universidad en casi 5.100 millones.

Ahí, claramente, vemos, en esas diferencias, que el coste de las transferencias no se cuantificó en los términos reales y que, por tanto, hay un déficit que el Gobierno Regional ha asumido respecto al que ha sido transferido desde la Administración Central y esto nos parece especialmente grave en una Consejería que, además, tiene recursos -como vemos- limitados y está discriminada en el reparto en cuanto al resto de las Consejerías.

Por otro lado, nosotros aquí no encontramos la necesaria diferenciación entre los niveles universitarios y no universitarios, incluso en la denominación concreta de los epígrafes. Es decir, nosotros creemos que debe diferenciarse claramente aquello que se va, independientemente de las relaciones que existan entre ambos niveles, pero está claro que la gestión y el funcionamiento en los niveles universitarios y en los niveles no universitarios es, básicamente, distinta y que, por tanto, quienes forman parte de ellos y quienes se ven afectados, indudablemente, necesitan que en la serie de capítulos relativos a la innovación, relativos a la investigación, relativos al asociacionismo, etc., claramente, tendrían que tener cada uno su denominación precisa; porque aquí se presenta todo de manera indiferencial y, por tanto, puede dar lugar desde a la confusión hasta el intercambio o la movilidad de partidas que deberían tener claro cuál es su finalidad y el nivel de enseñanza al que se dirige.

En este terreno, nosotros echamos en falta, aunque fuera a título -digamos- experimental o inicial, el que se valoren efectivamente o se vayan valorando o se vayan perfilando cuál puede ser el coste de las transferencias en los niveles no universitarios; sobre todo para que esta Consejería no vaya sustituyendo o cubriendo huecos financieros que la Administración Central y los Presupuestos Generales están dejando -y ahí tenemos la aplicación de la LOGSE y la Reforma-, en perjuicio de los costes que le va a suponer al Gobierno Regional. Y claro, no es que nos resulte sospechoso, pero sí indudablemente que nos parece no asumible el que, por ejemplo, en los Presupuestos Generales se estén recortando todos los programas de innovación y de investigación educativa, que van desde las ayudas propiamente dichas hasta los recortes que se están produciendo en los centros de recursos y profesores de esta Comunidad y de las que todavía están en manos del Ministerio de Educación.

No digo con esto que no se haga un esfuerzo particular o desde la propia Consejería, pero digo que se tenga en cuenta el que eso forma parte del coste de las transferencias y que no nos encontremos, cuando las transferencias se produzcan, con que, al estar recortados en estos Presupuestos, la valoración esté por debajo de lo que realmente requería la

situación.

Por otro lado, nosotros no vamos a caer en regionalismos folklóricos, como existe la tentación al tratar este tema y más en concreto el de la educación, pero si echamos en falta una especial referencia -y así lo trataremos de corregir, y lo anuncio, en nuestras enmiendas- a lo que son las características de esta Comunidad y al desarrollo también de programas, proyectos, etc.; que, al margen -digamos- del alcance universal de la cultura, irrenunciable para no caer en localismos y visiones estrechas de lo que debe ser la educación en este aspecto, pues que sí pongan el énfasis en estimular este tipo de iniciativas. Que ya se hacen, es cierto, y se han hecho algunas acogiendo al epígrafe general de proyectos, programas, itinerarios, etc., pero que nosotros pensamos que debería, a efectos de aportar de manera complementaria a los currícula o a los programas de las distintas disciplinas, etc. aspectos que correspondan a la realidad de esta región, en los términos de su identidad cultural o de su patrimonio natural, histórico-artístico, de sus antecedentes, etc.

Echamos también en falta -y pasamos al otro Capítulo, el de la Juventud- el marco -aunque se ha anticipado en esas valoraciones cualitativas y que aquí están de forma invisible, pero que yo creo que efectivamente la Consejería está realizando- de un Plan Integral de la Juventud. Ustedes parecen que lo denominan Plan de Acción Juvenil. No sé si será ese Plan el que pretende cubrir lo que es una proposición no de ley aprobada en el Pleno de la Asamblea y que nosotros creemos que debería haberse llevado ya a cabo para tenerlo como referencia de los objetivos de unas inversiones que a nosotros nos parece que, en estos términos en que aquí están contemplados, pues hacen de esta Consejería exclusivamente una agencia de ocio y de servicios que carece de una política de juventud propiamente dicha.

Es decir, se limita a subvencionar o -con todos los respetos al ocio y el tiempo libre- a ofertar, como lo pueda ofertar una agencia de viajes, una infraestructura en forma de albergues. Pero insisto en que a nosotros estos esfuerzos deberían y tendrían muchísimo más rendimiento si se insertasen en el marco de ese Plan Integral de la Juventud; que ya son los segundos, serán los terceros Presupuestos -vamos a decir los segundos respecto al primero que se nos dejó como herencia-, pero que debería ya estar ahí como marco para todas las inversiones que se realizan en el Capítulo de Juventud.

Y en él, y ya en detalle, nos -dígame, Sr. Presidente, si me paso del tiempo-...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Le queda a Ud. un minuto.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...llama la

atención y le agradecería que nos lo aclarase, en el Capítulo IV, esas becas que, a pesar del anexo explicativo, nosotros no vemos claramente definidas en cuanto a quién van dirigidas y qué papel pretenden desempeñar en las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.

Por último, también nos llama la atención, en este desglose particular, del Capítulo IV, 8.2 de Concursos y Certámenes, al que se dedica 8 millones de pesetas. A nosotros nos parece esto, sobre todo teniendo en cuenta que hay por aquí muchos otros Capítulos dedicados a jornadas y a la propia promoción de ayudas a asociaciones e instituciones juveniles, siguiendo, pues que hay ahí 8 millones asignados; bueno, que no le vemos mucha justificación.

Y por último, en lo que es el plan de construcción de albergues, a nosotros nos gustaría una mayor concreción, aunque esa concreción -no sé si de manera oportuna, que nos hayamos tenido que enterar por la prensa-, bueno, resulta que aquí no viene. Parece que los albergues aquí no vienen, pero en las declaraciones de la Consejera si vienen, porque habla del albergue de Loreda, el de Saja, el de San Vicente del Monte. A nosotros nos gustaría que eso se precisase. Si se dice, que se precise en los Presupuestos, que se diga; para evitar, en su caso, o para tener claro a dónde va dirigida esa inversión y no dejar un margen de discrecionalidad o de ambigüedad entre unas declaraciones por un lado y lo que luego viene en los Presupuestos por otro.

Y dentro -y termino- que nos aclare también si le han colado algún gol a la Consejera las otras Consejerías al transferirle unas instalaciones en pésimas condiciones o que requieren una rehabilitación que tendrían que haber sido ellas las que tendrían que haberlo hecho; bien sea la Consejería de Agricultura, que posiblemente sea una de las que le ha facilitado algún inmueble, bien la de Obras Públicas, que también se lo podía facilitar, pero en condiciones apropiadas; y dentro de lo que nosotros entendemos y hemos propuesto en la discusión de algunas leyes de dedicar el uno por ciento a rehabilitación de edificios que luego, efectivamente, se adecúan a fines educativos o de juventud. Por ejemplo, en ese terreno, claramente, esta Consejería se vería compensada de esa discriminación económica y haría operativa esa Comisión Interdepartamental, al margen de su proyección sobre el empleo, sobre la vivienda juvenil, etc., que es el motivo de su existencia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Continuando el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista de

Cantabria, D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En estos momentos, realmente nosotros poco tenemos que decir del Presupuesto que nos presenta la Consejería de Educación, a no ser cuestiones puramente puntuales, puesto que estamos de acuerdo con las líneas maestras que se desarrollan en el mismo y máxime cuando, a veces, hablamos de cosas que todavía no las tenemos; es decir, las transferencias están, no sabemos cómo van a ser. Pero, de todas maneras, a mí me han llamado poderosamente la atención -y es lo que quiero resaltar- todos esos Capítulos nuevos que se han introducido en términos presupuestarios y que cubren -a mi entender- bastantes de las aspiraciones que aquí los Grupos Parlamentarios, en la discusión de los Presupuestos de 1996, se introdujeron y eso es lo bueno que tienen estos Presupuestos. Ciertamente, por otro lado, que a todos los que estamos aquí nos encantaría que el Presupuesto fuera muchísimo más grande, eso es verdad; y dedicar dinero a educación o a juventud siempre será poco, aunque dediquemos el doble, pero siempre va a ser poco y siempre vendremos aquí a decir que nos parecen poco las partidas.

Yo solamente señalaría que a mí, personalmente, me gustaría que se hubieran aumentado algunas partidas más, pero lo digo a título personal. Es decir, me hubiera gustado que se hubiera igual, quizá, incrementado algo más al Consejo de la Juventud o que se hubiera propuesto algo más de dinero para temas de promoción y servicio de actividades juveniles. Me hubiera gustado más dinero si fuera posible. Supongo que no ha sido posible, supongo. Pero, claro, el resto de los temas, yo entiendo que nunca se ha hablado tanto de Cantabria como hoy y si no debemos pasearnos por Cantabria. Es cuando más se está hablando, a nivel de EGB, a nivel de Enseñanza Media y, posiblemente, a nivel de Universidad y eso sin tanto dinero.

Y por otro lado, algunos problemas que se plantean o que planteamos aquí o que vamos a plantear están en curso de solución. Es decir, será la Comisión Interdepartamental, que está en estos momentos reunida, la que tenga que terminar de pulir y definir las líneas maestras de algunas actuaciones sobre juventud.

Yo, sencillamente, le doy las gracias en estos momentos a la Consejera y a los Cargos que le acompañan y apoyaremos, lógicamente, los Presupuestos de la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Vara.

Continuando el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia de la Consejera de este Departamento, así como de los Altos Cargos y personas que la acompañan y agradecerla la explicación que ha dado, que por lo menos ha tenido -desde nuestro punto de vista- la intención de calar en los detalles y en los aspectos, pues sí, repito, ha dicho muchas veces cualitativos, pero realmente lo cuantitativo y lo cualitativo a veces tiene que ir junto, a veces puede ir separado, depende. Se pueden conseguir cosas sin gastar dinero, lo cual es muy importante y, desgraciadamente, para conseguir cosas, la norma es que haya que gastar mucho dinero. Pero, bueno, lo cualitativo es bueno por sí mismo cuando se consigue algo importante en determinados aspectos y, bueno, la Consejera en este sentido ha insistido mucho, porque, claro, entiendo que le interesa destacar estos aspectos de la gestión que hace su Consejería.

Nosotros muy pocas cosas tenemos que decir aquí, porque se trata de aclarar dudas, no de debatir el Presupuesto. Están las reuniones para preguntar sobre aquellas partidas que uno no conozca bien o que se quiera más información y, en ese sentido, nosotros, partiendo del Programa 4221, que se define como Educación, Fomento y Desarrollo Educativo, pues sí quisiéramos, en el Capítulo IV, (...) esa partida importante de transferencias de la Universidad, decir simplemente, como sea el momento ahora para discutir este tema, que la partida de 4.751.052.000 pesetas es una partida que consideramos que viene con déficit; ésa es nuestra opinión, la hemos dicho más de una vez y la repetimos ahora. Pero como se trata de intentar aclarar el contenido de estas partidas, sí le agradecería, bien a ella o bien a algún Alto Cargo que le acompaña, que nos indicara un poco esta partida del Capítulo IV, la distribución de esta cifra, qué destino lleva, en la medida que sea posible.

En este mismo Programa, observamos que en el Capítulo VII existe una cuantía prevista; bueno también -para llevarlo seguido- el Capítulo VI de este Programa, nos gustaría que nos explicaran un poco también la partida que es el Capítulo VI, Concepto 640.1, Programas Educativos y Proyectos de Investigación, por 40 millones de pesetas. Y en el Capítulo VII, que es un capítulo nuevo, en mi opinión no aparece en el año anterior, este Capítulo VII del mismo Programa, dice, en los Conceptos 741 y 742, que suman 321.843.000 pesetas; el Concepto 741 es Universidad de Cantabria, 246.843.000 pesetas, y el 742, Actuaciones y Recursos Educativos de Investigación y Desarrollo, Universidad de Cantabria,

Programa Operativo Cantabria-FEDER, 75 millones.

En principio, repetir nuestro agradecimiento a la Consejera y a sus colaboradores lo que nos han dicho y lo que nos vayan a decir a lo largo de la reunión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Continuando el turno de las intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

También quiere, el Grupo Parlamentario Socialista, agradecer la comparecencia de la Consejera y de los Altos Cargos de su Departamento, así como de la Presidenta del Conservatorio "Jesús de Monasterio".

En primer lugar, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista cree que, en el futuro, esta Consejería será de las más importantes e incluso, en términos económicos, probablemente se convertirá en la más importante de todas; pero, cualitativamente, para nosotros, será la más importante, con toda seguridad. Pero ahora, consideramos que todavía está de más. Se están demostrando las palabras que decíamos el año pasado y hace dos años sobre que la Consejería, el Grupo Parlamentario Socialista no entendía el sentido de esta Consejería; porque Ud., es verdad, tiene algo más de 6.000 millones de pesetas de Presupuesto, pero el 80 por ciento lo va a coger con una mano y se lo va a dar con otra a la Universidad. El resto se la va en personal y en políticas de ocio juveniles.

Para nuestro modo de entender, no se precisa la Consejería para ello. Pero el objeto de esta comparecencia es otro; hay que hacer una valoración política, aunque no me he resistido a hacer una valoración general.

Nos damos por contestados a una serie de preguntas que ya han planteado los demás Grupos, cuando les conteste, pero tengo alguna de las que tenía anotadas que no he tachado, que no han ido preguntando. Por ejemplo, Ud. sabe que la autovía del Cantábrico va a derribar la Escuela de Minas de Torrelavega. Yo no veo por ningún lado ninguna consignación presupuestaria, ni nada. Me gustaría saber qué piensa o qué opina al respecto o qué idea tiene la Consejería.

Me gustaría también saber, en cuanto al 448 -sí, parece que el Ayuntamiento ha puesto a

disposición terrenos ya-, que explique las previsiones que tiene ya sobre formación del profesorado. ¿Tiene alguna relación con el ICE antiguo eso? ¿Tiene alguna relación con los CPRs actuales?

En cuanto al Concepto 482, que tiene una subvención a la Fundación Isaac Albéniz de 17 millones, simplemente preguntarle: ¿Ud. cree que les necesita, la Fundación Albéniz, 17 millones del Consejo de Gobierno o de la Diputación Regional?

En cuanto al apoyo de las actividades de las AMPAS y de las asociaciones de alumnos nos dice que ha habido mucha aceptación. Bien, entonces, ¿por qué no se incrementan esas cantidades? A nuestro modo de entender, se podrían incrementar, si es que hay esa aceptación.

En cuanto a juventud, se han hecho bastantes preguntas por los demás Grupos Parlamentarios. Creo que ha sugerido algo de información juvenil, pero habíamos hablado ya en el Pleno de la Cámara que Cantabria es la Comunidad que menos Oficinas de Información Juvenil tiene, que corresponde algo así como a una por cada sesenta y tantos mil jóvenes, cosa que en ninguna otra Comunidad ocurre y, bueno, si piensan incrementar el número de Oficinas; si piensan incrementar el número de Oficinas, además de lo que nos ha contado que van a hacer en algunos sitios.

Nos ha hablado también de políticas con el INJUVE y con la Unión Europea, pero ¿piensan Uds. en formar lo que se denominaría el INJUCAN, o sea, el Instituto de la Juventud de Cantabria, como hay en algunas otras Comunidades Autónomas?

Y una muy concreta, ¿dónde va la consignación presupuestaria para el Plan Integral de la Juventud? Es un mandato de la Cámara; lo ha dicho algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, pero efectivamente, sólo políticas juveniles de ocio. Esas las incrementan Uds., pero el mandato de la Cámara es que no, que deben ir Uds. por otro lado. Entonces, ¿dónde va la consignación presupuestaria?

Aprovechando que está la Presidenta del Conservatorio "Jesús de Monasterio", bien la Consejera o bien la Presidenta, yo le agradecería que nos contestara a alguna pregunta concreta también.

En primer lugar, felicitarnos, el Grupo Parlamentario Socialista también, porque se vaya a construir el nuevo Conservatorio -nos parece que es una buena dotación presupuestaria-, pero preguntar alguna cosa concreta. ¿Qué Ayuntamientos ingresan esos 12 millones de pesetas? ¿Por qué la cantidad -no sé, es una pregunta, una curiosidad simplemente- tan justa de 139'32 millones de pesetas, por qué así tan exacta?, ¿es que obedece concretamente a personal y a no sé qué y es esa la cantidad?, porque es verdad

que hay una subida importante. Imagino también que ahora tendrá futuro ya el Conservatorio, con un nuevo edificio que se va a hacer y con esta nueva dotación, y que se habrán definido bien los puestos de trabajo y se cumplirán adecuadamente.

Para terminar, decir que al Grupo Parlamentario Socialista le ha parecido una falta de cortesía parlamentaria el hecho de que las cosas que Ud. nos viene a contar hoy aquí las haya contado ayer en una rueda de prensa. Yo, esta mañana, he dudado si venir o no venir aquí, porque ya, lo que iba a preguntar, parece que se ha adelantado ayer.

Y una de dos, o no sirve para nada la Consejería o si no yo no entiendo nada o no entiendo ese optimismo de la Consejera; porque estaba muy optimista ayer en la rueda de prensa, en la que tenía parte del profesorado de Cantabria en huelga, está muy optimista hoy, cuando tiene a los estudiantes en huelga, y por eso digo o no sirve para nada la Consejería o si no, no tiene sentido ese optimismo.

Estamos hablando de otras cosas, pero hoy, el mundo educativo de Cantabria, ayer y hoy, está en huelga.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Corral.

Finalizando el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Simplemente agradecer la comparecencia de la Sra. Consejera, así como de los Altos Cargos que le acompañan y la Directora del Conservatorio de Música y, bueno, yo creo que ha quedado meridianamente clara la explicación, por parte de la Sra. Consejera, de absolutamente todos los epígrafes que aparecen en los Presupuestos, así como la intencionalidad de objetivos que pretenden cumplir los mismos.

Por lo tanto, sí también felicitarla por la dinamización que está haciendo en el mundo juvenil y educativo de Cantabria desde esta Consejería, que en estos momentos está trabajando enormemente de cara al futuro para la asunción de transferencias, pero que realmente, el tener una Consejería de Educación y Juventud ha permitido que la importancia que se le da a la educación y a la juventud en Cantabria esté muy por encima de lo que hasta ahora hemos conocido en esta región.

Simple y llanamente también, felicitarla por la rueda de prensa que dio ayer, porque los Presupuestos fueron remitidos a esta Cámara el día 30 de octubre y es bueno que conozcan los ciudadanos de Cantabria cuáles son las consignaciones económicas que tiene

su Consejería.

Por lo tanto, yo creo que es una obligación también, de los Consejeros, que la opinión pública de Cantabria conozca los Presupuestos que esta Asamblea Regional de Cantabria (...).

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalizado ya el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí. Gracias, a los representantes de los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, por las observaciones que permitirán, en algún caso, hacer alguna matización y que espero poder contestar puntualmente, con un carácter un poco más cuantitativo, en esta segunda parte, a cuestiones que han planteado.

Bien. Inicialmente, la transferencia de la Universidad. Bien, en la transferencia de la Universidad, la transferencia global del Ministerio está recogida en las diferentes partidas correspondientes de los Presupuestos. Es decir, en el Capítulo IV, en el Concepto 444, está la subvención nominativa a la Universidad por el importe de 4.751, etc., de la partida. Entonces, en la transferencia a la Universidad, distinguimos lo que son las partidas nominativas y, después, la partida de inversiones, que aparece en el apartado correspondiente del 741, por un importe de 246.843. Es decir, que esas dos partidas son lo que corresponde a las transferencias del Estado en su momento, teniendo en cuenta que la transferencia, cuando se hizo en su momento, fue un momento inicial, pero esa transferencia o esa aportación ahora del Estado a la Universidad de Cantabria no es una cantidad fija. Una vez que tenemos la competencia, entonces esto pasa a ser la parte correspondiente del peso -por decir así- de la Comunidad Autónoma dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, esta cuantía presupuestaria viene incrementada año a año como el resto de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado.

La partida de las inversiones, recogida en el 741, es una partida que tiene financiación Fondos FEDER. Por lo tanto, es importante tener en cuenta el efecto multiplicador de esa partida en las inversiones.

Recojamos por un lado, entonces, la partida de lo que es la transferencia nominativa actualizada, consolidada a futuro y sumemos la partida correspondiente a inversiones y no pensemos que la transferencia de la Universidad ha recaído, ha

supuesto ningún déficit para la Comunidad Autónoma de Cantabria; puesto que, evidentemente, la Universidad, aparte de estas partidas, seguirá recibiendo del MEC las partidas correspondientes a becas, etc. Es decir, la Universidad de Cantabria recibirá, vía Consejería de Educación, las partidas correspondientes a las transferencias y recibirá además otras partidas.

Otra cosa es que desde la Consejería de Educación, que desde el Gobierno de Cantabria se considere que, una vez transferida la Universidad, haya algunas actuaciones concretas hacia la Universidad en el sentido de ayudar a potenciar algunas actividades que parece importante.

En los Presupuestos del año 1996 se recogía una partida de 100 millones dedicada a equipamientos docentes. Se consideró en su momento que equipar a los centros de una mínima infraestructura para la mejora de la formación de los alumnos podía ser y así se recogió, con ese criterio, en los Presupuestos del año 1996.

Bien. Pensando que atendidos mínimamente esos equipamientos docentes en los diferentes centros, que tienen un efecto multiplicador, puesto que han llegado a todos los centros, tienen un efecto multiplicador en los casi 15.000 alumnos de la Universidad de Cantabria, en los Presupuestos de este año se recogen dos partidas que no suman o no hay que sumarlas con las transferencias. Entonces, se recogen dos partidas. Una es la partida de la 445, específicamente, yo creo que viene especificado lo que va dedicado a la Universidad, que son esos 75 millones; esos 75 millones que van para el fomento de la innovación, actividades educativas de la Universidad de Cantabria, innovación, formación, etc. Estamos pensando, básicamente, en un plan de becas para estudiantes de últimos años, para estudiantes, para inicio de investigadores, para la preparación, es decir, para la mejora del capital humano dentro de la Universidad; dentro de un plan amplio de -digamos- colaboración y desde unas líneas de planteamiento de lo que pensamos que desde la Consejería se puede hacer para mejorar la calidad educativa de los estudiantes de los últimos años.

Hay otra partida correspondiente, la partida 742, de 75 millones. Esa partida tiene financiación Fondos FEDER. Tiene, por lo tanto, un efecto multiplicativo, nosotros ponemos un 30 por ciento; y sabemos que, a partir de los Fondos FEDER, últimamente, no solamente se trata de poder financiar equipamientos docentes, físicos, sino que hay muchas líneas de investigación de I+D que son potenciadas a través de Fondos FEDER. Poniendo nosotros un 30 por ciento, todas esas líneas de apoyo a todos los centros de investigación, todos los apoyos de aplicación industrial de todas las colaboraciones que en este momento se están generando entre todas las

conexiones que en este momento existen entre la Universidad y las empresas de Cantabria, todas estas líneas de actuación, de colaboración conjunta, de investigación aplicada, que vayan directamente, que tengan unos efectos impactos inmediatos en proyectos de investigación aplicada, pueden ser fomentados, van a ser fomentados o apoyados en un 30 por ciento, con unos fondos desde un 30 por ciento, con estos 75 millones.

Es decir, que pensamos en el efecto multiplicador que puede tener, sobre todo en el ámbito de la investigación aplicada y de la colaboración de los distintos departamentos de la Universidad con las distintas Consejerías del Gobierno; no solamente, no estamos hablando de ámbitos educativos, estamos hablando de fondos destinados a I+D en general, líneas que son bien consideradas, en este momento, desde los Fondos FEDER.

No voy a hablar demasiado ahora, inicialmente, de todos los recortes futuros, etc. de las transferencias no universitarias, que ciertamente nos preocupan; no vamos a hacer comparaciones, tanto más, más menos. Estamos seriamente preocupados por los recortes, no sé quiénes vamos a estar más preocupados, pero sí que estamos seriamente preocupados y, en ese sentido, estamos trabajando ya en un análisis de datos importante de la situación educativa de Cantabria para esas posibles transferencias, cara a esas transferencias del mundo no universitario.

¿Incremento del regionalismo? Pues sí, hay actividades concretas, que quizá no están aquí especificadas, pero sí que hablamos puesto a lo largo de este año y sí que estamos poniendo un interés especial en actividades orientadas hacia Cantabria. En este momento, tenemos abierta una Orden que se denomina "Cantabria en las Aulas", así específicamente, que tiene, que está especialmente dirigida a todos los trabajos que hagan todos los escolares para conocer mejor y para trabajar en el sentido de Cantabria.

Hace tres días o cuatro se ha presentado la "Guía Didáctica de Astillero", por poner un ejemplo, que se ha financiado desde la Consejería, porque nos parecía que dar a conocer nuestra región, no solamente a nuestros escolares, sino a los que vienen de fuera, a todos, porque ellos, en Astillero se financia una actividad de intercambio. La potenciación de todos los itinerarios didácticos, de todos los itinerarios, ha servido para que yo creo que así conozcan mejor Cantabria, puesto que estos itinerarios han ido específicamente dedicados, han sido itinerarios culturales, artísticos, empresariales, etc., destinados a que nuestros escolares conozcan Cantabria.

Ha habido un número importantísimo de escolares que han paseado -en sentido entre comillas-

por toda Cantabria para conocerla mejor.

En este momento, tenemos guías didácticas de conocimientos de algunas zonas de la región. Hay un estudio sobre la naturaleza, en (...), del Faro a Liencres; hay una convenio concreto estudiando ese tipo, etc. Yo creo que, dentro de nuestra limitación presupuestaria, estamos haciendo un esfuerzo de alguna forma por conocer Cantabria, hacer que nuestros escolares conozcan Cantabria y que los demás también conozcan Cantabria, atraer para que todos conozcan Cantabria.

En los temas de juventud, no voy a incidir en el argumento que he planteado desde aquí, que creo que es el conjunto de programas de actividades lo que desde aquí se financia; no el ocio, sino la ocupación, sino las actividades de nuestros escolares y de nuestros jóvenes. Decirles en ese sentido que la partida Concursos y Certámenes, lo que significa es una participación, una actividad de nuestros jóvenes en concursos, pero también básicamente concursos de pintura, dibujo, escultura, música, a nivel nacional. Se trata de que nuestros jóvenes puedan participar en concursos que se convocan a nivel nacional y que puedan llegar allí y que se les pueda, por sus obras, cuando han demostrado y han ganado algunos premios, pues que puedan participar en otros certámenes a otros niveles e independientemente de la convocatoria por nuestra parte. Pero, en gran parte, estos concursos se convocan desde el INJUVE y entonces desde el Instituto de la Juventud, y queremos que nuestros jóvenes participen y llevarles y facilitarles sus desplazamientos y su participación en certámenes a nivel nacional.

No sé si es mucho 8, 6 ó 14; desde luego 6 es poco, 8 es poco y, posiblemente, 14 sea también poco y, posiblemente, sea poco cualquiera de las otras partidas que aparezcan allí. Posiblemente, un incremento de algunas partidas nos hubiera gustado a todos ver ahí, pero ¿han oído hablar de los recursos escasos?, pues nosotros practicamos la política de la optimización de los recursos escasos. Los recursos son los que son y nosotros pretendemos optimizarlos.

No sé si he contestado a la partida 640, al resto de las partidas y a algunas concretas. Hay algún matiz importante que quisiera comentar respecto a la Escuela de Minas, respecto a la construcción de la Escuela de Minas. Quisiera decirle que la construcción del edificio de la Escuela de Minas es un compromiso anterior a las transferencias y que está en los planes plurianuales. Por lo tanto, hay un compromiso del Ministerio de la construcción de la Escuela de Minas, pendiente sólo del acuerdo de cesión de terrenos, etc. Por lo tanto, se irá viendo y acometiendo un poco el tema de Minas.

Respecto del tema de la partida de la Fundación Albéniz, del tema de la Fundación Albéniz,

quisiera decirles que, con sorpresa o de alguna forma, estaba ahí. Lo que nos encontramos en su momento fue un convenio firmado por el Sr. Jaime Blanco en el año 1991, que desde la Fundación Isaac Albéniz insisten repetidamente en actualizar a unas cifras bastante más altas que las que aquí figuran. La negociación de ese convenio lleva a esta partida, que digo -repito-, la negociación, la actualización en el sentido de renegociar, significa que inicialmente hubo que recoger también una deuda anterior que, con una firma, un compromiso y un convenio, no se había abonado a la Fundación Albéniz. La renegociación de este convenio hace que esa partida esté de alguna forma ahí y mire, yo no sé, no entraré nunca a decir si los necesitan o no, en absoluto, pero sí entraré a decir o sí comentaré que, desde el sentido del convenio que yo me encontré hecho, hay algunos argumentos que justifican que desde la Consejería de Educación, dada la difusión, el nivel cultural, cómo el mundo de la música sale asociado con la ciudad de Santander y con los certámenes y como la ciudad de Santander gana en el mundo de la música y se conoce en el mundo de la música gracias a la Fundación Albéniz, esto de alguna forma son las bases -digamos- de la renegociación más o menos de este convenio.

Puede haber alguna partida que tenga que retomar otra vez en las ideas que han quedado y si queda alguna pendiente les ruego que me lo recuerden.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Muchas gracias de nuevo. Abrimos ahora un segundo y muy breve turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios que quieran precisar alguna cuestión que haya quedado...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Perdón. Me ha quedado una cosa. ¿Puedo terminar un poco?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Tema Conservatorio. El tema del Conservatorio, hay Ayuntamientos que colaboran, que son los Ayuntamientos de Reinos, Colindres, Laredo, Santoña, San Vicente, Castro, Solares, Astillero, etc., Ayuntamientos que participan. El hecho de la partida, le llamaba la atención la cifra y éstos son unos presupuestos que se incorporan y que se acompañan al documento general de los Presupuestos Generales de esto y, entonces, ése es el Presupuesto, el que viene aquí recogido, con esa partida, que sale con unos ingresos y gastos que acompaña más o menos a esa partida.

Sí que hay el futuro de la construcción del edificio, sí que hay el futuro de la adecuación del profesorado, que creo que el tema del convenio ha recogido en una gran parte.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Como decía, abrimos un muy breve turno de intervenciones ahora de los Grupos Parlamentarios que quieran hacer algún tipo de precisión.

Por parte de IUCAN, si quiere intervenir; una intervención no superior a dos minutos, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sra. Consejera, sabemos las dificultades financieras y los problemas que tienen algunos centros en cuanto a mantenimiento e incluso en cuanto a creación de nueva planta, pero nosotros creemos que ya deberían sentarse las bases, incluso en esta transferencia, aunque sea a título de estudio y más allá incluso del título de estudio, es decir, ya de gestión directa, de nuevas especialidades y de nuevas carreras universitarias, de nuevas facultades. ¿Hay algo al respecto por algún lado que no aparezca aquí de forma cuantitativa, pero que sí lo encontremos en los deseos o en los saltos cualitativos que, en este capítulo, nosotros creemos que son necesarios?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Vara, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: No, solamente dar las gracias, Sr. Presidente, a la Consejera por la información que nos ha dado y volver a reiterar que apoyaremos los Presupuestos en la Comisión y en el Pleno; sencillamente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Sr. de la Hera, en nombre del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Dar las gracias por la intervención, por las explicaciones que nos ha dado. Únicamente, yo no he tomado nota, no sé si nos ha contestado o no, pero tampoco tiene mayor importancia: es la partida 640 del Programa 42.21, Educación, Fomento y Desarrollo Educativo, que tiene 40 millones y que yo no sé si nos ha contestado o no; yo no me he enterado. Por eso, si no tiene inconveniente y nos lo vuelve a decir, si es que lo ha dicho ya, se lo agradecería.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

D. Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo comprendo que hice muchas preguntas, pero cuento aquí una, dos, tres, cuatro y cinco que

eran muy concretas y que no me ha contestado. Por una parte, con respecto a la formación del profesorado, le había dicho yo que si ya tenían algo previsto y si ese Concepto presupuestario implica algún cambio con respecto a la formación actual del profesorado a través de los CPRs o de los ICEs, alguna aclaración al respecto.

Otra que le había hecho era que si las AMPAS y las asociaciones de alumnos realmente tienen parece que el interés que la Consejera nos dice, que por qué no se incrementan esas partidas. Si pensaban en aumentar el número de Oficinas de Información Juvenil o pensaban mantener como está; si pensaban en el Instituto de la Juventud de Cantabria; y, por fin, la quinta que yo tengo aquí anotada, por qué no hay ninguna partida presupuestaria o ningún Concepto presupuestario para el Plan Integral de la Juventud, que es un mandato de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Corral.

El Grupo Popular, la Portavoz, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,
Sr. Presidente.

Muchas gracias a la Sra. Consejera y a los Altos Cargos de la Consejería de Educación y Juventud. Nada más señalar que estamos de acuerdo en las líneas generales del Presupuesto de la Consejería. Nos gustaría destacar algunas cosas que nos han llamado la atención y que nos parece digno destacar que es: la subvención a proyectos concretos, siempre, que es una cosa, una línea que nos encanta; el fomento de innovación, formación y actividades educativas y del profesorado; la normalización del Conservatorio, nos parece que por primera vez se firme un convenio, después de lo que el tema ha traído en épocas anteriores; los proyectos de trabajo de APAS y de asociaciones de alumnos; y ese Capítulo, en el Capítulo me parece que es VI, el 641, en los estudios y trabajos técnicos de evaluación de recursos ante el proceso de transferencias en enseñanzas no universitarias. Creo que es importante y se debe, no solamente de mantener, sino, bueno, dentro de la capacidad presupuestaria, mantener y en años siguientes aumentar.

Respecto a las líneas de la Dirección, respecto a la Dirección Regional de Juventud -vamos a Juventud-, nos parece muy correcto el impulso de los programas de intercambio y la información. Nos parece que el problema de esta Comunidad Autónoma siempre ha sido la información sobre programas, por ejemplo, los que oferta el INJUVE y nos parece muy

aceptable.

También -y ya para no alargar mucho la intervención, puesto que es muy breve- nos parece que la claridad de la información es algo que debe primar en las Consejerías de esta Comunidad, es decir, que se informe por varios medios nos parece correcto. Nos parece correcto, Sr. Corral, y, perdone, está en huelga parte del profesorado de enseñanzas universitarias, pero ¿es competencia de la Sra. Consejera?, pregunto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sra. Pérez-Oleaga.

Tiene, por fin, ya la palabra de nuevo la Consejera de Educación y Juventud, para finalizar la comparecencia.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí. Cerrando. Disculpas al Sr. Vicente de la Hera. No encontré en su momento, sí la idea, pero sí quería ser un poco más precisa en la respuesta y estaba buscando el folio donde estaban los puntos del apartado 640.1.

En este apartado tenemos ya en marcha algunos convenios con la Universidad que están financiando y que tienen su parte más fuerte en el año 1997; fundamentalmente, el estudio sociológico de la juventud de Cantabria, la instalación de la red Redinet, del servicio de Redinet. Significa una red de información de todos los proyectos educativos y de intercambio, el que sea posible por primera vez que Cantabria esté conectada a la red nacional de información de proyectos educativos, que cualquier docente tenga acceso a todos los proyectos educativos y a todas las investigaciones del resto de las Comunidades Autónomas y, sobre todo y al mismo tiempo, que en esa red estén todos los trabajos de investigación educativa que hacen los docentes de Cantabria.

Entonces, es ese tipo de actividades el que se recoge. Tenemos un convenio en marcha de educación nutricional cara a los escolares que intenta formar a los formadores, es decir, a quienes tienen que orientar en este aspecto. Tenemos en marcha un estudio, un convenio de la situación sociodemográfica de cara a la planificación educativa a nivel regional y tenemos también en marcha un estudio sobre la situación de la educación, sobre todo, la situación, el análisis de toda la situación en Cantabria con una perspectiva económica, es decir, un análisis económico de toda la situación en este momento.

Hay también programas concretos, en algunos casos, de atención a los alumnos sordos, discapacitados, etc., actuaciones puntuales que están

recogidas ahí, dentro de ese Capítulo.

Algunos matices. El tema de las nuevas Facultades. Sr. Carrera, el tema de las nuevas Facultades, el tema de las transferencias, el tema de los recortes presupuestarios, el tema de..., tantos temas que no son, en este momento, específicamente competencia de la Consejería. Entonces, el tema de la nueva orientación de los estudios; bien. Las nuevas facultades saldrán del estudio del Plan Estratégico de la Universidad que está en marcha y de una Ley de Financiación, pero las nuevas Facultades no salen de la Consejería, ni siquiera del Gobierno Regional. Todas las propuestas de nuevas titulaciones surgen desde los centros de la Universidad o desde la sociedad y tienen un proceso, tienen que pasar por el Consejo de Universidades, tienen que pasar por la Comisión Académica, por la Comisión de Planificación, etc.

De todas formas, proyectos y proyectos bien vistos y queridos existen ya. Unos, simplemente con una redistribución de los recursos de dentro de la Universidad y algunos que, con poco impulso, con no demasiado coste, pueden salir adelante. Yo insisto en la optimización de los recursos escasos.

Hay un tema que nos preocupa especialmente desde la Consejería, que es el tema de la formación del profesorado. En el tema de la formación de profesorado, hay una relación directa en este momento con la Unidad de Programas del MEC, con los CPRs, y hay ya un grupo de trabajo que está trabajando conjuntamente entre el Ministerio, la Universidad y la Consejería preparando unas jornadas de formación de profesorado; en las cuales los grupos de trabajo están trabajando ya activamente y esas jornadas espero que tengan una gran difusión, un gran éxito y, de alguna forma, una gran aplicación, están programadas para junio de este año. Se está trabajando ya en ese tema.

Hay jornadas referentes, estamos siendo, de alguna forma, ya el sitio donde vienen a reunirse docentes de especialidades de educación especial, como AEDES etc. Hay congresos, estamos siendo ya un poco el centro de atracción donde estas personas especializadas vienen a reunirse y a celebrar sus congresos y sus ponencias, que después de alguna forma se publican. Estamos trabajando y preocupados muy seriamente por todos los temas de la formación de profesorado cara a la nueva etapa.

Las Oficinas de Información Juvenil, el tema de la información; bien. Las Oficinas de Información Juvenil, además de lo que hasta ahora encontramos que existía, cualquier incremento, si abrimos ahora mismo casi, casi una Oficina de Información Juvenil, yo podría decir desde aquí que hemos incrementado el número de Oficinas en un cien por cien; porque claro, si hay una y conseguimos abrir otra, yo podría decir desde aquí que el número de Oficinas de Información

Juvenil se va a incrementar en un cien por cien. No quiero decir eso. Quiero decir que tenemos dos líneas de actuación en cuanto a la información juvenil. Una, la línea, la idea es poner la información en manos de los jóvenes. Entonces, no es que nosotros abramos oficinas de informaciones a las cuales tenga que llegar recorriendo grandes distancias y profundidades -digo profundidades físicas, hasta en el caso de Vargas-, sino llevar la información allí donde están los jóvenes. Para ello lo que existe son negociaciones con los

Ayuntamientos, para que en cada Ayuntamiento podamos tener una Oficina de Información Juvenil. Las tecnologías actuales permiten, por otro lado, llegar con la información; no hacer, de alguna forma, centros donde haya que acudir, sino llevar la información.

acompañan, levantamos la sesión.

La Oficina de Información Juvenil se va a abrir en la Universidad, evidentemente allí donde hay un cúmulo de estudiantes y, después, lo que estamos pensando es en dotar informáticamente todos aquellos centros a los cuales habitualmente acuden los jóvenes, sin que eso implique que pongamos a lo mejor fuera unos grandes rótulos de información juvenil. Llevamos la información, llevamos la información a los jóvenes a través de alguna nueva política de información.

El Plan Integral, lo que yo he comentado desde aquí es que la redacción, el borrador de ese Plan está ya en marcha. De momento, eso no requiere un presupuesto especial dentro de la Consejería; la ejecución es lo que necesita o para la ejecución de ese Plan es para lo que sí hemos pedido colaboración al resto de las Consejerías, porque ese Plan no puede ser ni siquiera financiado ni puesto en marcha si no es con la colaboración ni con las partidas del resto de las Consejerías, no solamente de alguna forma la nuestra.

Y por último quisiera decirle, Sr. Corral, que yo no estoy especialmente optimista hoy por la situación generalizada, pero es porque, además de Consejera de Educación, soy docente y me preocupa muchísimo toda la situación. Pero, en este momento, las huelgas de los docentes no van hacia la Consejería de Educación. Van, todavía, dirigidas al Ministerio y, entonces, yo estoy muy preocupada, muy pesimista y tomando muy en cuenta lo que nos va a venir desde ahora en adelante; pero yo no he venido aquí a llorar, sino a informar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Me permite una...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Una precisión, Sr. Corral, muy breve.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Me parece que yo en la primera intervención que he hecho es en la que he manifestado el tema de huelga y tanto el Portavoz del Grupo Popular como la Consejera, esperan a su última intervención a contestarme, con lo cual, claramente, me dejan sin contestación. De todas formas, simplemente decir, si me permite, que el pesimismo se (...) de su rueda de prensa de ayer y de la exposición de hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Bueno, sin más y agradeciendo la comparecencia de la Sra. Consejera y de los Altos Cargos que la

(Finaliza la sesión a las trece horas y cinco minutos).